

Reunión n° 1424
Sesión ordinaria n° 5/15
43° Período de Sesiones Ordinarias
7 de abril de 2015

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

DI PERNA, Raquel Anahí
LIZURUME, José Luis

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1 Resolución n° 055/15. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68/15 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 044/15. Convoca al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a concurrir a esta Legislatura a efectos de informar sobre estudios de monitoreo e impacto ambiental tendientes a preservar la calidad del aire y el agua.

1.3. Proyecto de Resolución n° 045/15. Solicita al Gobernador que informe sobre obras de rehabilitación y ampliación de pavimentos e instalaciones de nuevas ayudas visuales en el Aeropuerto Almirante Zar.

1.4 Proyecto de Resolución n° 046/15. Solicita al Ministro de Salud que informe sobre acciones implementadas para garantizar la seguridad del personal que se desempeña en los centros periféricos de salud dependientes del Hospital Subzonal de Esquel.

1.5 Proyecto de Resolución n° 047/15. Solicita a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos que remita copia del Plan de Manejo y Restauración de las zonas afectadas por los incendios en Cholila y El Turbio.

1.6 Proyecto de Resolución n° 049/15. Solicita al Gobernador que informe sobre la propuesta de implementación de cámaras de seguridad en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Barroso (Chubut Somos Todos).

1.7 Proyecto de Resolución n° 050/15. Solicita a la Ministra de Familia y Promoción Social que informe sobre pasajes aéreos y terrestres otorgados durante el año 2014.

- Oradores: diputados Barroso, García e Ingram (Chubut Somos Todos); Martínez y Jara (FPV).

1.8 Nota de la Secretaría Legislativa adjuntando la Resolución n° 001/15 de la Comisión Paritaria Permanente creada por el Convenio Colectivo de Trabajo de los Empleados de esta Legislatura, por la cual se informa la designación del diputado Cisneros como su Presidente.

- Oradores: diputados Ingram y García (Chubut Somos Todos) y diputada Martínez (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Modificación del Orden del Día.

- Oradores: diputados Reyes y Martínez (FPV).

2. Proyecto de Resolución n° 052/15. Modifica el artículo 1° de la Resolución n° 053/15, referida a los integrantes de la Comisión Paritaria Permanente creada por el Convenio Colectivo de Trabajo de los Empleados de esta Legislatura.

- Oradora: diputada Martínez (FPV).

3. Debate en torno a los incendios ocurridos recientemente en la cordillera.

- Oradores: diputados Crespo y García (Chubut Somos Todos); Martínez y Jara (FPV); y Petersen (Movimiento Polo Social).

4. Referencia a denuncia publicada en los medios por venta ilegal de tierras contra el diputado Daniel y a las acusaciones del Subcomisario Juan José Ale contra la Jefatura de la Policía del Chubut.

- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos) y Daniel (FPV).

5. Proyecto de Resolución n° 054/15. Solicita al Ministro de Seguridad y Justicia que informe sobre personal asignado para prestar servicios adicionales en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

6. Referencia a la construcción de uno de los Centros de Encuentro para Puerto Madryn y a la obra de asfaltado de la ruta provincial n° 1.

- Oradores: diputados Barroso (Chubut Somos Todos), Martínez (FPV), Karamarko (PJ) y Risso (UCR).

7. Referencia a la falta de envío del Presupuesto 2015 por parte del Poder Ejecutivo.

- Orador: diputado Risso (UCR).

8. Referencia a la agresión sufrida por el periodista Rodrigo Mansilla el 30 de marzo del corriente año en la ciudad de Trelew.

- Oradores: diputados Risso (UCR) y García (Chubut Somos Todos).

9. Referencia al desplazamiento del Subcomisario Juan José Ale de la jefatura del Grupo Especial de Operaciones Policiales de la Provincia (GEOP).

- Oradores: diputados Risso (UCR) y García (Chubut Somos Todos).

10. Desagravio al diputado Eduardo Daniel.

- Orador: diputado Risso (UCR).

11. Referencia al tema de la minería en la Provincia.

- Orador: diputado Risso (UCR).

12. Referencia a la situación vivida en la localidad de Aldea Epulef por la falta de luz y agua.

- Oradores: diputados Johnson Táccari e Ingram (Chubut Somos Todos); y diputado Jara (FPV).

13. Referencia a la falta de terapia intermedia en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Ingram (Chubut Somos Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - CIERRE DE LA SESIÓN

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a siete de abril de dos mil quince, siendo las 15:15 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto, cuatro en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Aprobado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico se somete a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión especial preparatoria e inaugural del día 6 de marzo de 2015, las sesiones ordinarias de los días 10, 12 y 17 de marzo de 2015 y la sesión especial y ordinaria del día 19 de marzo de 2015.

A consideración de los señores diputados.

- Aprobadas.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 055/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 044/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 044/15, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se convoca al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable a concurrir a esta Honorable Cámara, a los fines de informar sobre los resultados de monitoreo ambiental, la evaluación del impacto ambiental y/o estudios efectuados por parte del Ministerio de Ambiente, tendientes a preservar la calidad del aire y emisiones de fluoruro total de la planta productora de ALUAR.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 4) de la Constitución Provincial, para que el día... a las 10:00 horas concurra a este Poder Legislativo a los efectos de informar sobre lo siguiente:

1. Resultados de monitoreo ambientales, evaluación de impacto ambiental y/o estudios efectuados por parte del Ministerio de Ambiente tendientes a preservar la calidad del aire, emisiones de fluoruro total de la planta productora de ALUAR.
2. Si se han realizado auditorías externas de la planta de producciones de ALUAR, especifique resultados; de lo contrario, indique quiénes las realizan.
3. Inspecciones realizadas a la empresa ALUAR desde el año 2008 a la fecha, indique resultados.
4. Sistema de inspecciones, nómina de inspectores, programas de inspecciones y control.
5. Resultado de monitoreo tanto de emisión como de inmisión de fluoruros.
6. Informe y remita todas las actuaciones realizadas con respecto al derrame de alúmina en el Muelle Storni.
7. Informe actuaciones realizadas con otros derrames de alúmina en el Muelle Storni.
8. Si en conocimiento del fallo de noviembre de 2013, el Ministerio ha modificado las resoluciones, disposiciones o proyecto de ley de reforma del Código Ambiental.
9. Remediaciones realizadas por la empresa ALUAR.
10. Informe si se han realizado estudios científicos ambientales sobre la afectación del fondo marino y de la atmósfera en el Golfo Nuevo.

11. Si se han realizado análisis físicos, químicos y bacteriológicos de la calidad del agua en el río Chubut, remita las actuaciones realizadas.

12. En el caso del ex Complejo Minero Pichiñán remita evaluación ambiental, remediación, monitoreo radiológico ambiental en agua y sedimentos del río Chubut.

13. Monitoreo anual de los fisicoquímicos y metales tanto en agua superficial como subterránea.

14. Muestras del río Chubut aguas arriba y aguas debajo de las pilas de lixiviación y de sedimentos de la ex planta Complejo Pichiñán y en el aérea del Proyecto Cerro Solo.

15. Remita todos los estudios realizados con respecto al medio ambiente por la CNEA.

16. Cualquier otro tema que se considere relevante con relación al medio ambiente y la salud de la población.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. RISSO: ¿Cuántos votos, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por favor, sírvanse levantar la mano... uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve... Quince.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer referencia a esto en la Hora de Preferencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien.
Tiene la palabra el señor diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente, es para solicitar a los compañeros que presentaron el pedido de informes que después lo socialicen para este diputado.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está bien, después le acercamos una copia, diputado.
La fecha la coordinamos con el...

SR. RISSO: Sí, después, señor Presidente.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 045/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 045/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre la obra "Rehabilitación y ampliación de pavimentos e instalaciones de nuevas ayudas visuales de la pista 06-24, calle de rodaje, plataforma y nuevo balizamiento del Aeropuerto Almirante Zar".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo respecto de la obra

"Rehabilitación y ampliación de pavimentos e instalaciones de nuevas ayudas visuales de la pista 06-24, calle de rodaje, plataforma y nuevo balizamiento del Aeropuerto":

1. Fecha en que se prevé iniciar los trabajos en el Aeropuerto Almirante Zar.
2. Plazo de ejecución de la obra.
3. Plazo por el que estará cerrada la aerostación, indicando fechas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 046/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 046/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Salud de la Provincia sobre las acciones que se han implementado a fin de garantizar la seguridad del personal que se desempeña en los centros periféricos de salud dependientes del Hospital Subzonal de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Salud, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Las acciones que se han implementado a fin de garantizar la seguridad del personal que se desempeña en los centros periféricos de salud dependientes del Hospital Subzonal de Esquel.
- b) Si se encuentra en trámite la incorporación de personal en los centros de salud referidos. En caso afirmativo, informe en qué área, cantidad de personal discriminado en los sectores de enfermería, medicina general y administrativos. Estado del trámite.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 047/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 047/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos sobre la copia del Plan de Manejo y Restauración de las zonas afectadas por el fuego en Cholila y El Turbio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Remita copia del Plan de Manejo y Restauración de las zonas afectadas por el fuego en Cholilla y El Turbio.
- b) Pautas básicas de contingencia y manejo elaboradas por el Comité Técnico Interinstitucional e integrantes del equipo de trabajo.
- c) Recursos destinados al Plan de Restauración.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 048/15, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declara la emergencia forestal en la Provincia del Chubut, a efectos de garantizar que la situación acaecida en la cordillera por acción del fuego obtenga una respuesta acorde a los daños ocasionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.6 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 049/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 049/15, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, sobre el estado en que se encuentra la propuesta de implementación de cámaras de seguridad en la localidad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente. Es para cambiar donde dice "al señor Ministro", directamente pedirle el informe al señor Gobernador de la Provincia sobre el estado en que se encuentra la implementación de las cámaras de seguridad en Puerto Madryn, dado que se firmó un acta acuerdo el 17 de marzo del 2012 y estamos en el 2015, en donde todos los sectores involucrados estaban de acuerdo y los sistemas de las cámaras de seguridad ya se emplean en diversas ciudades del país y del mundo con resultados concretos en términos de disminución de los hechos delictivos. Eso lo vemos continuamente en los medios y sería muy importante para nuestra ciudad.

Según estadísticas internacionales el empleo de este método de vigilancia conjuntamente con los patrullajes policiales puede lograr reducciones de hasta el 30% de los delitos en la vía pública, a la vez que contribuye a cuestiones como el ordenamiento del tránsito vehicular.

Esto fue firmado en el 2012 y estamos en abril del 2015 y no hay ninguna información.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, entonces el informe solicitado la única modificación es dirigirlo al señor Gobernador.

Por Secretaría, entonces, le damos lectura con esta modificación planteada por la diputada Barroso.

SR. SECRETARIO (Alberti):

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Estado en que se encuentra la propuesta de implementación de cámaras de seguridad en la localidad de Puerto Madryn.
2. Remita copia del acta acuerdo que fuera firmada entre el Municipio y la Provincia según refiere la publicación del diario "El Chubut" con fecha 17 de marzo del año 2012.
3. Indique fecha de puesta en funcionamiento de las mismas.
4. Indique cuáles fueron los motivos por los cuales la localidad de Puerto Madryn no cuenta con dicho centro de monitoreo como sí existe en otras localidades de nuestra Provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 050/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 050/15, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de Familia y Promoción Social, sobre la cantidad de pasajes terrestres y aéreos que fueron otorgados durante el año 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Sí, quería informar en esta Legislatura que hemos recibido muchísimos pedidos de pasajes derivados de obra social de familias y con niños. No sabemos qué está pasando con los pasajes en esta área y que los derivan directamente a la Legislatura a pedir los pasajes.

Entonces, por eso estamos solicitando este pedido porque, además, hay menores involucrados. Especialmente a la gente de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Por Secretaría, entonces, damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Familia y Promoción Social, Rosa González, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Cantidad de pasajes terrestres y aéreos que fueron otorgados durante el año 2014.
2. Especifique qué cantidad se destinaron a cada localidad de la Provincia.
3. Cuál es la empresa contratada para la provisión de pasajes.
4. Si actualmente el Ministerio a su cargo provee pasajes terrestres y aéreos; en caso de responder positivamente, informe cuántos fueron entregados en los últimos treinta días.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Por lo que expuso recién la diputada Barroso es por derivaciones y no encuentro en la Resolución, en la parte resolutive que esté preguntando los pasajes tanto terrestres o aéreos que se hayan asignado por ciudades para derivaciones por tema de salud; o son todos los pasajes o es por lo que ella expuso, que es justamente por las derivaciones.

Aclaro que la mayoría de las derivaciones que nos piden a nosotros, los diputados o a los ministros...

- Expresiones en las bancas.

... o a los ministros son, la mayoría de las veces son...

- Expresiones en las bancas.

... yo sigo hablando, Presidente, no se preocupe...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Respétense, respétense!

SR. GARCÍA: No, ¡está interpretando!

SRA. MARTÍNEZ: No, es lo que dijo la diputada, si no pedimos la copia taquigráfica. Pareciera ser que el Poder Ejecutivo por las derivaciones, o sea temas de salud, solicita -por lo que dio a entender o yo malinterpreté en forma maliciosa- o del Ministerio mandan a pedirnos a nosotros los pasajes.

No veo en lo que leyó recién el Secretario Legislativo que específicamente diga cuáles fueron los pasajes otorgados por ese ministerio para derivaciones por temas de salud. Está pidiendo el universo de los pasajes tanto terrestres como aéreos.

Nada más quería hacer mención en base a lo que dijo la diputada y lo que está escrito en el pedido de informes.

SR. SOTOMAYOR: No coincide.

SRA. MARTÍNEZ: No coincide. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: La Constitución dice que los pedidos de informes son con tres votos, primero. Segundo, en ningún momento se usó la palabra malicioso. Tercero, se está pidiendo lo que se está pidiendo, no necesitamos que nadie nos interprete.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SRA. MARTÍNEZ: Perdón, quiero contestarle al diputado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previamente tiene la palabra la diputada Martínez, después el diputado Jara.

SRA. MARTÍNEZ: Yo no interpreto a nadie. Nada más voy a la realidad de lo expresado por la diputada y lo que escribió en el pedido de informes porque yo ni lo voy a votar al pedido de informes, pero tengo la obligación de atender a lo que está sucediendo en esta sala y si no puedo hacer mención de lo que no entiendo que se está pidiendo por lo que ella fundamentó y por lo que está escrito.

A ver que me diga el diputado García que no puedo hablar en la Cámara, es lo único que nos está faltando con ese tono autoritario que tiene al Bloque al cual pertenece.

- Expresiones en las bancas.

Yo no interpreto a nadie, lo único que hice fue sacar una conclusión de lo que dijo la diputada como fundamento de un pedido de informes que no está escrito tal cual ella lo manifestó y tengo todo el derecho de hacerlo, no porque el diputado García diga si puedo hacerlo o no.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien, ahora sí el diputado García y después el diputado Jara.

SR. GARCÍA: Primero, los pedidos de informes, la Constitución dice que con tres votos salen. Segundo, el pedido está escrito. Tercero, puede hablar el diputado que quiera, lo que no puede ni vamos a

aceptar es que se nos interprete, que es algo distinto, una palabra que significa otra cosa. Una cosa es hablar y otra cosa es interpretar.

Interpretar es cuando uno razona a partir de lo dicho por otra persona y eso está prohibido precisamente en el Reglamento Orgánico, señor Presidente, ¡interpretar! Puede decir lo que quiera como hasta ahora, no sé por qué está tan nerviosa.

SRA. MARTÍNEZ: No, usted, diputado... Está cercenando el derecho de hablar a una diputada...

SR. GARCÍA: No, de interpretar...

- Expresiones en las bancas.

SRA. MARTÍNEZ: Usted lo dijo, usted lo dijo. Maneje a otros sectores así, acá no, acá no, acá no, diputado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bueno, un segundito, ahora el diputado Jara, entonces.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Yo quería aclarar que SEROS cede los pasajes, para mí lo hace en forma totalmente correcta.

Sí quiero decir que aparece gente pidiendo pasajes a veces porque en las derivaciones va el paciente con un familiar, la ley lo establece así. Si necesita llevar otro acompañante eso corre por cuenta de él; por eso muchas veces caen a la Legislatura.

Quiero decir respecto a las derivaciones que -a mi criterio- SEROS las cumple correctamente.

Quería aclarar eso, nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: No, no, ya está porque habló de derivaciones y de pasajes, nada más.

Sigo insistiendo, no tiene nada que ver lo que expresó la diputada como fundamento de un proyecto de resolución -que no voy a votar- con lo que está escrito.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien. Previamente tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: No, derivaciones puede hacer la Justicia, pueden hacerlas varias instituciones del Estado que derivan a otro lugar en determinada situación, no solamente la obra social.

Yo, como el diputado Jara, manejé una obra social y sé perfectamente lo que estoy diciendo, a veces pasan casos como el de una familia con un hijo que no tiene con quien dejarlo y la obra social autoriza a que lo lleve y falta un pasaje para la otra persona y como ese ejemplo hay miles.

Dije pasajes y derivaciones, no dije derivaciones de obras sociales ni de nada. ¿Quedó claro?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiendo sido leído el proyecto... Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Quiero aclararle esto a algún diputado que piense que no hay derivaciones de otros lugares.

En el caso de que haya menores en esta Provincia que se han escapado de otra provincia y vienen a Chubut, generalmente se le pide al Ministerio de la Familia, vía judicial, que dé pasaje para la derivación de ese chico. Muchas veces lo hace la Justicia u otros lugares del Gobierno que le piden al Ministerio de Familia por derivaciones, generalmente se hace con menores.

Es una aclaración, porque algunos preguntaban cuándo se habló de derivaciones que no sean sólo de salud.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto leído por Secretaría.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 012/15, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés

provincial la participación de la Asociación de Hockey del Valle del Chubut en el Torneo de Apertura de la Federación Neuquina, a realizarse el próximo 11 de abril del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 013/15, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial al Primer Encuentro Regional de la Bioeconomía, que se llevará a cabo entre los días 16 y 17 de abril del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 016/15, presentado por las diputadas Crespo y Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se crea en el ámbito de la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut el "Programa de inserción laboral para jóvenes profesionales nacidos y criados en zonas rurales".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 017/15, presentado por las diputadas Crespo y Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se crea la Defensoría de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 023/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se crea el Sistema de Becas Honoríficas Vitalicias para atletas que representando a la Provincia del Chubut hayan participado en juegos olímpicos y manifiesten su voluntad de transmitir la experiencia olímpica colaborando con el Estado Provincial en la formación de niños/as, adolescentes y jóvenes deportistas para su desempeño en juegos olímpicos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos del Poder Ejecutivo nros. 206, 207, 208, 221, 222, 224, 225, 226 y 251/15, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto del Poder Ejecutivo n° 69/15, por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2015 la emergencia de los Servicios, Divisiones y Secciones de Anestesiología de los efectores del Subsector Estatal de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto del Poder Ejecutivo n° 299/15, por el cual se ratifica en todos sus términos la Adenda al Convenio Específico - Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, suscripta entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 021/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y la Comuna Rural de Facundo para la ejecución de la obra "Construcción de una vivienda de tres dormitorios" para el personal de la Policía Provincial en la mencionada comuna.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 022/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y la Comuna Rural de Aldea Apeleg para la ejecución de la obra "Construcción de una vivienda de dos dormitorios y una vivienda de tres dormitorios" para el personal policial de dicha comuna.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 33/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la Nota n° 55/15 del Consejo de la Magistratura, adjuntando pliego correspondiente al doctor Rafael Humberto Frontini, seleccionado para el cargo de Defensor Civil y Familia para la Circunscripción Judicial de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 027/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 40/15, remitida por el Jefe de Policía, elevando documentación sobre las treinta y seis agencias de seguridad privadas habilitadas en la Provincia y del personal de vigiladores de cada una de ellas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 28/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la Nota n° 83/15 del Ministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 10/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Coordinación de Gabinete, con relación a los requisitos y documentación solicitada a los trabajadores de Alpesca Sociedad Anónima para acceder al sistema de compensación (Ley I n° 537).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Gracias, señor Presidente.
Solicito que el Decreto n° 299/15 sea también enviado a la Comisión de Legislación Social.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Decreto n° 299, correcto. Teníamos que había pasado a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y le sumamos la Comisión de Legislación Social.

SR. MARIÑANCO: Sí, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Para que quede claro, el Decreto del Poder Ejecutivo n° 299, además de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, pasa también a la Comisión de Legislación Social.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 29/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 084/15 del Ministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 014/15 de la Honorable Legislatura, informando listado de los requerimientos efectuados por la Fiscalía de Estado sobre la firma BP y/o responsables de la misma y a Pan American Energy.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

De la misma forma, la Providencia n° 28 referida a la Nota n° 83/15 del Ministro Coordinador de Gabinete que también fue enviada a los Bloques, pasa al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 30/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la Nota n° 97/15 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 09/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con relación a la partida presupuestaria del Estado asignada para la construcción de dos Centros de Encuentro en la localidad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti) Providencia n° 31/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la Nota n° 1943/15 remitida por el Intendente de Río Mayo, solicitando la inclusión del libro "Historia de los Ochenta" en el Fondo Editorial Permanente creado por Ley I n° 329.

SR. SECRETARIO (Alberti): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 34/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la Nota n° 115/15 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 31/15 de la Honorable Legislatura, elaborado por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, con relación a la Refinadora Patagónica Sociedad Anónima de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 35/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la Nota n° 108/15 del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 35/15 de la Honorable Legislatura, con relación al informe sobre el Proyecto de Reforma del Código Ambiental de la Provincia del Chubut. Asimismo, solicita que se le informe sobre días y horarios de las reuniones de Comisión, manifestando su interés en asistir a las sesiones y comisiones en las que sean tratados los proyectos de leyes que involucren cuestiones ambientales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, y al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 37/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura referida a la Nota n° 24/15 del Concejo Deliberante de Corcovado, mediante la cual adjuntan Declaración n° 01/15, en la que expresan su repudio a la modificación realizada por la Honorable Legislatura al Proyecto de Ley n° 075/14, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 38/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 119/15 del Viceministro de Coordinación de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 035/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, con relación a la voladura de alúmina producida en el Muelle Storni.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 39/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 120/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 18/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial del Agua, con relación a la obra protección de márgenes y rectificación del cauce del río Las Pampas en la Comuna Rural Atilio Viglione.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 41/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 236/15 remitida por el señor Defensor del Pueblo de la Provincia, doctor Héctor Simionati, adjuntando un ejemplar del Informe Anual de la Defensoría del Pueblo correspondiente al período 2014/1015.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.8 -

NOTA DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA ADJUNTANDO RESOLUCIÓN N° 001/15 DE LA COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Legislativa adjuntando la Resolución n° 001/15 de la Comisión Permanente Paritaria, por medio de la cual se informa la designación del diputado Javier Cisneros como Presidente de la Comisión Paritaria Permanente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Por lo que tengo entendido, hoy, por Mesa de Entradas, quien iba a ser Presidente de esta Comisión presentó la renuncia.

Entonces, me parece que esta nota no tendría que ir.

O sea, si lo averiguan en Mesa de Entradas, el diputado Cisneros presentó la renuncia a esta Comisión en el día de la fecha y fue ingresada por Mesa de Entradas, y por lo que me enteré fue recibida por Mesa de Entradas.

Por lo tanto, me parece que esta nota no tendría efecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hasta ahora no tenemos conocimiento, si hubiese entrado en forma oportuna estaría dentro de la minuta del día.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración. Nosotros en la última sesión que tuvimos aprobamos una resolución de la integración de la Comisión de parte de la patronal, cómo estaban integrados, los nombres de cada uno de los Bloques que nos van a representar cuando se tenga que dialogar o ir en paritarias con el gremio que representa a los trabajadores de la Casa.

Independientemente de eso, también esta misma Comisión tuvo sus primeras reuniones donde se designó, que es lo que se está leyendo en la Minuta, como Presidente al diputado Cisneros.

Es más, yo tengo para la Hora de Preferencia, tal cual lo habíamos establecido en Labor Parlamentaria a la cual no asiste el diputado Roddy Ingram, pero sí va el diputado García que después transmite a su Bloque, habíamos quedado, creo yo, que teníamos que reformar porque nos faltaba una parte de esa resolución que no quedó claro porque obviamente estaba en la parte de vistos y considerandos, y que es lo que voy a poner a consideración ahora, para dejar la resolución tal cual cómo debía estar la integración y a quién íbamos a integrar.

Entonces, todo este trámite ya sucedió. En parte sucedió y va a suceder en la Hora de Preferencia con la modificación de la resolución tal cual quedamos en Labor Parlamentaria.

Obviamente yo lo conozco, me llama la atención que Ingram lo sepa tan rápidamente, pero también tiene que tratarlo la Comisión.

La Comisión, va a recibir usted la nota de la renuncia del diputado Cisneros, si existe, obviamente va a ir y lo va a tratar la Comisión.

Así que, no nos apuremos, vamos a seguir el trámite normal, que la nota llegue donde tenga que llegar y después vamos a ver si podemos hacer algún comentario, que parece que se muere Ingram por hacerlo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Sí, señor Presidente.

No es que me llegó, le voy a comentar al diputado Risso cómo me entero, porque me mostró la renuncia el diputado Cisneros.

O sea, todo lo que dice la diputada, correctamente y acertada en lo que está diciendo, no tiene nada que ver con lo que yo planteé.

Yo lo que planteé fue que el diputado Cisneros presentó la renuncia a la Comisión. Vi la nota y seguramente, como corresponde, le va a llegar a usted porque ingresó por Mesa de Entradas; entonces, esta nota me parecía que no tenía lugar ya que el diputado Cisneros -vuelvo a insistir- presentó la renuncia.
Yo no hablé de otra cosa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias.

Nada más y nada menos que el diputado Ingram dijo "esa nota que está en la minuta no va". Y está correctamente incorporada por la Secretaría de Enlace porque es lo que recibió Mesa de Entradas. Y nosotros estamos tomando conocimiento de lo que pasó todos estos días que no estuvimos reunidos en la Cámara.

Entonces, se apresura; está ansioso, está ansioso. Legalmente y por Reglamento es correcto que la nota figure donde está figurando.

La acotación es por la ansiedad... le mataba, tenía que decirlo.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Yo, la verdad que agradezco el "ánimus aclarandis" que tiene la diputada Martínez; amanecer criollo, se la pasa aclarando -digamos-.

El tema acá es un tema puntual, es la renuncia. Lo que hoy hablamos en Comisión fue otro tema totalmente diferente, que era el tema de la integración de la Comisión. O sea, son dos temas absolutamente distintos.

Pero que se quede tranquila la profesora, la "maestra ciruela", que yo sé cómo manejar mi Bloque; que se quede tranquila; que se preocupe más cómo maneja el de ella, que me parece que está escoriado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: A mí no me preocupa cómo lo maneja él, es responsabilidad de él y de la gente que acepta cómo el lo maneja.

Yo hice un relato de cómo sucedieron las cosas y cómo es que estamos leyendo una nota. Yo lo único que le diría a García... que haga lo que quiera... la ansiedad del diputado Ingram, nada más; es lo que estoy diciendo.

Todo a su tiempo; que se quede tranquilo que también esta renuncia seguramente va a ingresar por una resolución o una disposición que haga la Comisión, que es quien tiene que tratarlo, el gremio con la Comisión que nos representa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Entonces, con respecto a la nota que fue leída por el Secretario Legislativo, se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

Y si eventualmente hay una nota posterior, cuando llegue a Presidencia se derivará a la Comisión Permanente Paritaria para que resuelvan la aceptación o no de la renuncia del diputado Cisneros a la Presidencia.

Continuamos con las Comunicaciones Particulares.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 32/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por profesores y alumnos de la Escuela Abierta Semipresencial 900, por la cual manifiestan su desconformidad por la que está atravesando el Ex - Programa Semipresencial Secundario para Adultos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 036/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota remitida por el Presidente de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, en respuesta a la Nota n° 020/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura y a la Declaración n° 001/15 de la Honorable Legislatura, informando que no cuentan con la información requerida al Administrador del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ni tienen participación en la inspección de la obra.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 40/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Sindicato de Alimentación de la Provincia del Chubut, remitiendo nómina de trabajadores de Alpesca Sociedad Anónima que han manifestado su voluntad de desistir del retiro voluntario y continuar trabajando.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Presupuesto y Hacienda.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, dejamos abierta la Hora de Preferencia y como habíamos acordado en la...

- Eran las 15:55.

A ver, brevemente tiene la palabra el diputado Reyes.

- 1 -

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. REYES: Muchas gracias, Presidente.

Es por un pequeño detalle de lo que es el Orden del Día; no hay segundo punto; no hay Hora de Preferencia. Hemos aprobado un Orden del Día que no tiene un segundo punto; es un solo punto, que es Asuntos entrados.

¿Cómo se salva esto? Simplemente, es una pregunta: ¿cómo se salva esto?

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo a lo que se había manifestado en Labor Parlamentaria...

SR. REYES: Está bien, señor Presidente, pero no está en el Orden del Día la Hora de Preferencia; siempre está en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Siempre está?

SR. REYES: Siempre está.

Es una pregunta, ¿cómo se salva?

- Expresiones en las bancas.

SRA. MARTÍNEZ: Ponga a consideración agregar la Hora de Preferencia, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En virtud de lo aportado por el diputado Reyes y, de que ha habido un error material de falta de inclusión como segundo punto del Orden del Día, ponemos a votación la moción de incorporar la Hora de Preferencia; a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Ahora sí, queda aprobada y se modifica el Orden del Día.

Tiene la palabra la diputada Martínez, de acuerdo a lo que habíamos conversado en Labor Parlamentaria, para el ingreso del proyecto de reforma de la resolución de la Comisión Permanente Paritaria.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 052/15

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, creo que ya lo fundamenté y, en realidad, es para subsanar parte de la redacción de la resolución sobre la integración de la representación por la patronal, por lo que solicito que sea leída por Secretaría Legislativa, por favor, para ponerla a consideración.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Modificase el artículo 1° de la Resolución n° 053/15 de la Honorable Legislatura, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°. Designar por la parte patronal para integrar la Comisión Paritaria Permanente, de acuerdo al artículo 124° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Resolución n° 379/14 de la Honorable Legislatura, a los señores diputados: Adolfo Mariñanco, Javier Eliseo Cisneros, Juan Luis Ale y Vicente Jara, en representación del Bloque Frente Para la Victoria; el señor diputado Roddy Ingram, en representación del Bloque Chubut Somos Todos; el señor diputado Carlos Gómez, en representación del Bloque Partido Justicialista; y el señor diputado José Luis Lizurume, en representación del Bloque de la Unión Cívica Radical.”

Artículo 2°. Apruébese todo lo actuado por la Comisión Paritaria Permanente mencionada en el artículo 1° de la resolución ut supra mencionada.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados, entonces, el proyecto de resolución leído por Secretaría.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra la diputada Crespo.

- 3 -

DEBATE EN TORNO A LOS INCENDIOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE EN LA CORDILLERA

SR. CRESPO: Gracias, señor Presidente. Quiero comentar algo sobre lo que ha sucedido, lamentablemente, en nuestra provincia, con respecto a los incendios forestales.

Hemos trabajado mucho en este tema y creemos que tenemos que hacer una nueva evaluación desde la sustentabilidad ambiental, social y económica.

Desde lo ambiental, creemos que se han quemado miles de hectáreas de nuestro patrimonio nativo y que van a ser irrecuperables por años. Es lamentable lo que ha pasado y, bueno, tenemos que hacer un relevamiento de todo lo que ha ocurrido, para ver qué se puede hacer con respecto a eso, que es muy importante para toda la provincia.

Desde lo social, hemos estado hablando con ciudadanos, con vecinos, con intendentes de los distintos lugares y, en realidad, lo que demuestran ellos en la mayoría de sus manifestaciones, es la negligencia y la falta de previsibilidad por parte del Estado.

Con respecto a lo social, también, tengo que nombrar a los brigadistas que son los hombres que tienen que ir al ataque del fuego. Puntualmente, quiero felicitarlos de mi parte, porque, han hecho con lo poco que han tenido, lo imprevisible. Realmente, han hecho cosas espectaculares, mis felicitaciones para ellos.

Hace mucho tiempo que estamos trabajando sobre este tema, precisamente en las sesiones de noviembre, hicimos un pedido de informes sobre el tema de los brigadistas, puntualmente de los brigadistas de Esquel, que ya en octubre estaban de paro por varias razones, razones salariales; por ropa -no tenían la ropa adecuada-; por calzado inadecuado -no tenían calzado-; las palas no tenían filo; las motosierras no tenían cadenas, entonces mal podían hacer su trabajo porque no tenían los elementos necesarios si había algún incendio, cualquiera sea su índole y tenían que actuar como brigadistas.

Tampoco quiero dejar de mencionar la parte económica, como decía, los excesos de gastos que se han visto; también tenemos que hacer un relevamiento de cuáles son los verdaderos costos. Vamos a seguir haciendo pedidos de informes para poder informar a nuestros ciudadanos y a nuestra gente en qué y cómo se gastó el dinero ya que, por un decreto, había designado el Ejecutivo, creo, quince millones de pesos.

Tengo que decir que, lamentablemente, el relato oficial no se condice con la realidad objetiva. Hemos visto y hemos trabajado con los intendentes de El Hoyo, de Epuyén, de Lago Puelo, de todas las zonas afectadas, de Cholila, de Los Alerces, de Lago Puelo y con los ciudadanos. Nos reunimos, no hace tanto

tiempo con ciudadanos, creo que en Lago Puelo o Epuyén -en esa zona de la comarca- y había 10 ó 15 ciudadanos ex brigadistas, muy conocedores de la zona. Por cierto, yo los conozco personalmente a algunos de ellos y no les permitían subir donde estaban trabajando las demás brigadas porque no tenían un seguro que necesitaban, lo cual me parece muy importante. Este tema del seguro lo podrían haber arreglado, digo que lo tratamos también -no lo quiero dejar pasar- en la intendencia de Epuyén.

El intendente también estaba de acuerdo con nosotros que, con un llamado por teléfono podrían haber solucionado el tema de los seguros para estos ex brigadistas, con experiencia, con conocimientos muy importantes de la zona, con máquinas porque tenían bombas, tenían cinco bombas muy importantes, tenían palas con filo, motosierras que arrancaban y estaban preparados para subir. Lamentablemente, no les permitieron, creo que igual, en algún momento, subieron pero estaban muy disconformes con este tema de que no se les hubiera permitido trabajar en su zona que la conocían muchísimo.

Además, los brigadistas tenían un horario de repliegue, que era un horario de oficina pública, lo cual - en estos casos- no deberían tener horario; hay un recambio pero no hay horarios.

Tengo otras cosas más para comentar también que no quiero dejar pasar. En Esquel, en algún momento, la municipalidad decidió prestar o ceder un lugar para que la gente, pedido por los ciudadanos del Chubut y de Esquel, creo que todos somos muy solidarios sobre todo cuando tenemos este tipo de catástrofes.

Nosotros, desde Esquel, estábamos llevando, todos los ciudadanos llevaban muchas cosas al lugar que estaba destinado -que era MELIPAL-, se llevaban cosas para la gente que estaba trabajando en el bosque. En el noticiero de esa noche salió a hablar la señora Ministra y, realmente, me pareció que, con una soberbia francamente inesperada y, gratuitamente, desprestigió las cosas que decían los ciudadanos y los funcionarios que estábamos en ese momento llevando cosas, o a particulares, porque había mucha gente. Ella dijo que no necesitaban absolutamente nada del Ejecutivo, que si los ciudadanos queríamos llevar que llevemos, pero que estaba todo completo y no necesitaban nada. Lo cual no me parece justo porque cuando tenemos algún problema -sobre todo este tipo de inconvenientes-, tenemos que ser más solidarios y siempre, en cualquier momento, necesitamos del otro para lo que sea. Esto no lo quería dejar de mencionar.

Además la señora Ministra se refirió puntualmente a los brigadistas de Esquel, que siempre estaban disconformes, que eran quejosos, como toda la comunidad de Esquel que somos quejosos para la señora Ministra.

Resulta que a los chicos, después que les compraban los zapatos o los botines, yo no soy experta en botines para brigadistas pero los fui a ver... por los botines les pasaba el calor, tenían que hacerles unas plantillas para que no se les quemara las plantas de los pies. De hecho les vi las plantas de los pies y bastante coloradas las tenían los que habían venido, no sé si los botines no eran los adecuados o no era la marca que tenían que comprar, pero algo pasó ahí con los botines. La ropa no era tampoco la adecuada, no era solamente el color como dijeron algunos funcionarios, sino que la ropa no era ignífuga.

Lamentablemente tengo que decir que nosotros en Esquel no nos caracterizamos por ser quejosos sino por pedir lo que les corresponde a los ciudadanos sobre todo en este caso puntual de los brigadistas, que son nada más ni nada menos los que nos defienden y los que apagan el fuego cuando se está incendiando todo el bosque.

Creo que nosotros como ciudadanos no nos merecemos un Chubut así, queremos un Chubut con inclusión social y territorial pero verdadera, verdadera señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Obviamente que uno esperaba que este tema iba a salir en la Hora de Preferencia, lo que en particular esta diputada no esperaba es una burda politización de un drama que vivió la Provincia del Chubut. No dijo nada la diputada de la intencionalidad de cada uno de los focos que se desarrollaron en nuestra cordillera. Ahí sí deberíamos ponernos todos de acuerdo de cómo surge y por qué sucedió lo que sucedió.

No fue beneficioso el tema del clima, no fueron beneficiosos los calores y los vientos, no fue tampoco oportuna la presencia de los diputados de la oposición que se fueron una semana después, aquellos que conocían y entendían el tema podían colaborar con su conocimiento.

Mire la magnitud, estamos hablando de un incendio intencional -hasta donde se cree que es-, por lo que manifestó el propio intendente de Parques Nacionales, intencional, con un clima desfavorable, vientos que no se esperaban y que rotaban permanentemente.

Vinieron brigadistas de todo el país, a todos se los atendió. El propio Gobernador con todo su gabinete estuvo -incluida esta diputada- con los intendentes que mencionó la diputada preopinante de El Hoyo, Epuyén, Lago Puelo, en conversaciones permanentes sobre la necesidad de lo que se podía aportar y debo reconocer el acompañamiento conjunto del Gobernador y estos intendentes.

Sinceramente me duele haber escuchado que todavía tenían los pies colorados o calientes, como dijo la diputada, porque está faltando a la verdad. No faltó absolutamente nada, no me voy a hacer cargo ni voy a defender algunas expresiones que puede haber tenido la señora Ministra, porque lo que uno no puede es

coartar la necesidad de ayudar o quiere manifestar el acompañamiento a lo mejor organizando algunas cuestiones para acercar a los brigadistas, pero no sólo a los nuestros.

Y lo hablo con conocimiento, señor Presidente, porque estuve la noche en donde llegó el fuego a El Turbio, ahí mismo, en El Turbio. El fuego era incontrolable por el cambio del viento y por la magnitud y los lugares donde se iniciaron los focos.

Yo que recorrí y hablé, no hubo uno que no haya dicho que no haya sido intencional. Creo que éste es el punto, éste es el punto de nosotros en forma conjunta como representantes -tanto las mayorías como las minorías- estar tratando de saber quiénes fueron, quién quiso tamaño daño ecológico para nuestra provincia, quién quiso atacar nuestros bosques nativos.

En esto tenemos que ayudar y no ir después de diez días a ver... ¡obviamente que alguien va a decir algo en contra!, pero no tenemos que utilizar políticamente una cosa tan dolorosa. Como responsables que somos, no se puede utilizar un tema tan doloroso sin hacer una sola mención a que fue intencional y que vamos a aportar todo lo que tengamos que aportar desde esta Cámara para saber quiénes fueron.

No me quedo con los "tweets" que dicen: cuando Mario Das Neves sea gobernador, no va a haber más incendios. No quiero creer que el ex gobernador andaba prendiendo fuegos en la cordillera.

Ahí es donde se ve la intencionalidad política de una desgracia de todos los chubutenses, cuando se garantiza a través de Twitter, de Facebook, que se creen con toda la autoridad de decir barbaridades, inclusive perjudicando al ex gobernador y actual diputado nacional. ¡No va a haber más incendios!

Hoy, en esta Cámara, hace segundos la diputada preopinante lo único que hizo fue politizar el tema: a ver si me puedo llevar algo a mi casa, algún beneficio porque voy a decir esto. Cuando tenemos que realmente estar preocupados de saber quién generó esto, cuál es el perjuicio tremendo que tenemos en la provincia del Chubut, cuando en la cordillera todo el mundo sabe hasta por qué y dónde se prendieron los focos -por la vuelta que dan, me explicaban a mí-.

Entonces, señor Presidente, no quería dejar pasar esto. Y por supuesto los brigadistas, los nuestros y los que vinieron de afuera, el esfuerzo de los helicópteros y aviones que tanto costó además para que puedan cumplir con sus funciones porque había veces que no podían salir por la cuestión del viento, cuestiones climáticas.

Pero lo que no puedo dejar pasar es que tan livianamente se soslaye el tema principal de lo que nos sucedió en la cordillera. No lo quería dejar pasar, señor Presidente, porque realmente vi presencia, estuve ahí, no me fui una semana después a ver qué podía traer a mi molino.

En pleno incendio he leído, me han mostrado estas redes sociales, que tanto daño hacen a veces, porque creen que se está apuntando a alguien y en realidad se están pegando solos.

Pero seguramente hay mucho por hacer ¡eh!, seguramente hay que mejorar un montón de cosas, seguramente habrá que abocarse. Pero creo que hoy nuestra obligación como diputados de esta Provincia es apoyar, estar tratando de dar la información necesaria para saber quiénes fueron y por qué lo hicieron.

¿Por qué no podemos hacer eso entre todos?, ¡si tan doloridos estamos de que se nos incendiaron más de 30.0000 hectáreas en la cordillera! ¿Por qué tenemos que estar diciendo cosas que, a lo mejor, es necesario revisarlas? Pero hoy el punto fundamental es saber por qué se originó y quiénes fueron.

Nada más, señor Presidente, quería decir eso.

SR. GARCÍA: ¿Me permite?, sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Señor Presidente, como decía la diputada Crespo, quien está haciendo uso de la palabra también integró esa Comisión. Nosotros nos desplazamos en el momento en que estaban ardiendo los bosques, era el momento en donde había más brigadistas de todas partes del país, llovió justamente esa noche y a pedido de los intendentes, -un dato que seguramente la diputada Crespo olvidó decir-, que cuando visitamos al Intendente, Reato, de la localidad de EpuYén, estaba el Subsecretario de Bosques, Hernán Colombo, que se ufana, como una gran gestión, de haber conseguido muy baratos los aviones hidrantes, solamente a trescientos cincuenta mil dólares por mes.

Entonces cuando uno escucha esas cosas entiende por qué tardaron 78 días en apagarlo. Porque esos brigadistas que hablamos y toda la gente con que nosotros hablamos, varios, inclusive el intendente de El Hoyo, Mirco Szudruk, llamaba a las autoridades responsables y tardaban días.

En la sesión anterior yo recordaba las palabras del lugareño, Sepúlveda, del lugar que se conoce como La Orqueta, donde está el río Tigre, que avisó un domingo y los responsables tardaron tres días después en llegar al lugar. Lo que podría haber sido extinguido con una sencilla operación demandó 78 días de trabajo.

Otra cosa que decía la gente que trabajó, los brigadistas, que era horario de oficina. Por ejemplo, a las 6 de la tarde hacían volver a los brigadistas las autoridades, ¿no? O sea como si el incendio podría seguir... al otro día seguimos.

Indudablemente que los incendios empezaron o en lugares bajo jurisdicción nacional o provincial. Nosotros vamos a traer, porque estamos de acuerdo en que debe investigarse, porque cuando estuvimos en

Lago Puelo fuimos visitados por unos vecinos que nos impusieron de una denuncia por venta ilegal de tierra que tiene características de fraude, así está catalogado, del ex intendente de Lago Puelo. Lo vamos a hacer para que se integre. Porque nosotros también estamos interesados en saber quién lucrea con los Bosques. El diputado Daniel cuando fue intendente de Lago Puelo, nos impusieron del tema, nos dieron fotocopias de toda la presentación. Creo que hay 170 damnificados a través de triangulaciones con sociedades.

Pero es interesante también fijarse lo que dice hoy la Cámara Argentina de Turismo, habla de imprevisión, de mal desempeño... Seguramente los compañeros diputados lo deben haber leído lo que dice. "Diferenciaron aquellos actos que pueden prevenirse de los que no", "fueron críticos y sentenciaron que sobreponerse a una catástrofe inevitable es tarea de héroes pero superar aquella que puede evitarse con previsión y gestión, acuerdos y trabajo, convierte al pueblo en víctima y lo somete a la resignación, la bronca y las cadenas de oración".

O sea, hubo un muy mal manejo. Hubo brigadistas de todos lados, sí, de La Pampa y de Monte Hermoso, por ejemplo, que son morfologías y geografías muy similares a la de la cordillera y muchos no lo dejaron llegar, por ejemplo, los de Córdoba. Deben haber leído también los diputados, que no pudieron volver.

Después prosperó la idea de que habían sido huestes indígenas en reivindicación ancestral de sus tierras. Bueno, justamente la cátedra abierta, -de la Universidad San Juan Bosco-, de los pueblos originarios Memoria y Recuperación de Trelew, la Comunidad Mapuche Tehuelche, Katraletuaiñ, de Rawson y el Colectivo de Mujeres Originarias por el Buen Vivir, hicieron pública una declaración donde dice que justamente ellos son los mayores defensores de la tierra, que no están de acuerdo, que no son ellos los que prenden fuego.

O sea que, parece que el Gobierno tampoco logra con esto instalar fuertemente... pero si hay algo, si hay algo que sobrepasa absolutamente todo es que habían encontrado a Butch Cassidy, al responsable de quien prendía fuego, ¿no? ¡Huala! Acaba de renunciar el Jefe del GEOP, Juan José Ale porque se le impidió la detención de Francisco Facundo Jones Huala que había sido identificado y sabían dónde estaba en la ciudad de Esquel.

Entonces, la pregunta es: si son ellos, ¿por qué mejor no detenerlo y hacerlo declarar? ¿Por qué lo hacen renunciar? ¿Por qué no permiten que la gente diga las cosas? ¿Por qué todo el mundo interpreta?

Ale no es un estratégico de la fuerza, es un táctico. Él va a agarrar a quien tiene que agarrar porque, aparte, es un pedido de Interpol, tiene captura en los dos países. ¿Por qué no se lo dejó?

Entonces, hay que ser muy cuidadosos con lo que decimos, acá nadie le falta el respeto a nadie. Se quemaron 41.000 hectáreas, tardaron 78 días en apagar el incendio. Hay cosas muy extrañas, vamos a llegar al fondo de la verdad, pero nosotros vamos a hacer el trabajo que nos corresponde.

Y en cuanto a la defensa del ex gobernador Mario Das Neves y actual diputado nacional, que la diputada preopinante se quede tranquila, que nos bastamos nosotros para defenderlo, salvo que esté con la garrocha en la mano.

Nada más, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, la diputada Martínez y después el diputado Daniel que está esperando por el mismo tema.

SRA. MARTÍNEZ: Bueno, es ingenioso, preocúpese por los que tienen la garrocha, no por mí. Le agradezco de todas maneras, pero no soy yo la que escribo los tweets ni soy yo la que digo.

Entonces, yo lo que digo es nada más y nada menos que eso y creo que hay intencionalidad, sigue existiendo la intencionalidad de la politización del tema y fundamentalmente no llegar al fondo de la cuestión.

Se está mezclando un tema que lo hizo el Presidente del Bloque, García, trae a colación unos antecedentes que si todos escuchamos L.U.20 ayer con respecto al ex intendente y actual colega integrante del Bloque del Frente para la Victoria Eduardo Daniel, un tema de hace más de 20 años atrás, 24 casi, donde el propio abogado cuando le hace la entrevista el periodista Di Filippo, aclara que son estafados alguien que tenía títulos, que no era ni siquiera venta de terrenos municipales.

Entonces, traemos acá como parte de la negociación de tierras de algo que realmente, y voy a hacerme uso por más que esté presente el diputado, lo tiene el abogado y lo tiene como damnificado además. Pero ya que estamos agarramos todo y hacemos todo un lodo y si podemos enganchar a alguno de aquellos que están del otro lado, lo decimos. Total, la gente después: "miente, miente que algo quedará". Algo parecido, total ya lo embarraron.

Acá no hay debate de ideas, a ver qué buscamos hace 30 años, 20 años para embarrar a quienes no están con nosotros. Esta es una metodología que está clara, ¿quién duda de esto?

Pero además, agrega lo que salió, creo que hoy, de una renuncia y que es de Juan Ale, agrega como responsable, y no, no tenía responsabilidad Juan Ale; cuenta una historia y realmente creo que en una parte la nota hay un grado de potencialidad sobre el tema.

Pero ya que estamos, y también es el apellido de un compañero que está dentro de este Bloque, hagamos una confusión mayor que creo que no merece el tema.

Me parece que estar buscando, yo digo la politización para no usar otros términos, que es doloroso porque pareciera ser que vamos a utilizar las 30.000 o 40.000 hectáreas para perjudicar y ver si pueden sacar unos votos más. Es mi lectura, es mía, capaz que estoy confundida o equivocada. No estamos buscando realmente el fondo de la cuestión, lo importante y fundamental para que no vuelva a suceder, para que esto que siempre existió... mezclamos todo faltándonos el respeto hasta entre nosotros.

Traemos cuestiones... vamos a suponer, -y lo digo yo y me hago cargo- cuestiones que las estamos trayendo a la Cámara desde hace 25 años atrás, que están en la Justicia, que las tiene que resolver la Justicia. Pero si nos sirve, las usamos y utilizamos porque está el nombre de un compañero que está en el Bloque de enfrente.

Me parece lamentable, señor Presidente; realmente, lo lamento porque así, tratando de utilizar políticamente temas que son dolorosos para los chubutenses, si lo vamos a politizar permanentemente y no vamos a utilizar el debate de ideas, estamos complicados.

Estemos complicados porque, en realidad, lo que uno tiene que hacer cuando está en campaña es debatir ideas. No me garantiza decir que cuando Das Neves sea Gobernador no va a haber más incendios. Eso no es debatir ideas.

Y si hay alguna cuestión que creemos -porque generalizamos, lo puntualizamos- que todo está mal, todo está mal... y traigo otra vez el tema: quiero todos los pasajes para ver si se les dieron a los que se trasladan o no, todos, todos los pasajes, terrestres y aéreos. Generalizamos todo; todo está mal; son todos inútiles; nadie sirve... ¡por favor! Entonces, díganme dónde, cuándo y que podamos debatirlo.

Entonces, yo lamento sinceramente todo esto que es tan doloroso para la Provincia del Chubut, que no nos podamos poner de acuerdo para ayudar desde esta Legislatura, para llegar al fondo de la cuestión y saber la verdad, y para que no vuelva a suceder nunca más porque es muy lamentable.

No estar escuchando cuestiones en las que solamente creo -o veo- la posibilidad de sumar algún punto más para que me voten; esto es lo triste de los que hacemos política. No podemos debatir ideas y sí podemos estar buscando a ver qué mugre podemos encontrar a quien está enfrente nuestro o es nuestro adversario circunstancial en la política para poder escracharlo porque eso, seguramente, me va a atraer -creo yo- algún voto.

Esto es lo que lamento; que no estemos trabajando en esta Cámara de Diputados para llegar a la verdad, para saber realmente qué es lo que pasó en los incendios.

También estuve con el intendente Reato a pesar de haber tenido mis diferencias por los medios. Al otro día, o a los dos días, o a los tres días, fueron ellos y Reato es otra cosa, ¡me cambiaron de intendente!

Entonces, señor Presidente, voy a seguir insistiendo: lo que nos debe interesar y lo que nos debe llevar a sacar un tema tan doloroso para la Provincia, es ponernos a trabajar para saber quiénes fueron los que vinieron a nuestra Provincia -o que son de nuestra Provincia- e hicieron tanto perjuicio a nuestro medio ambiente, a nuestros recursos naturales.

Esto, nada más, quería aclarar, señor Presidente; realmente, le digo, es lamentable.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Yo sé lo que tengo que hacer; espere un segundito...

- Expresiones en las barras.

¡Déjeme, por favor! Si no sabe qué voy a decir; espere un segundo.

Fue aludido el diputado García; va a hablar brevemente el diputado y después tiene la palabra el diputado Daniel.

- 4 -

REFERENCIA A DENUNCIA PUBLICADA EN LOS MEDIOS POR VENTA ILEGAL DE TIERRAS CONTRA EL DIPUTADO DANIEL Y A LAS ACUSACIONES DEL SUBCOMISARIO ALE CONTRA LA JEFATURA DE LA POLICÍA DEL CHUBUT

SR. GARCÍA: Las interpretaciones corren por cuenta de quien las hace; son interpretaciones.

Diario "Jornada", jueves 2: "Denunciaron por venta ilegal de tierras al diputado Daniel. Esquel, jueves 2 de abril 2015. Piden que se investigue al diputado Daniel por una presunta estafa en la venta de lotes en Las Golondrinas. Desde la escalinata de los tribunales de Esquel ayer, vecinos damnificados por la presunta venta irregular de terrenos en la zona de las Golondrinas..." etcétera, etcétera.

Hay una confitería de madera en frente de la intendencia de Lago Puelo -no sé, no me acuerdo cómo se llama, todo el mundo la conoce-; ahí yo me reuní con cuatro damnificados que me impulsieron del tema.

"Graves acusaciones del desplazado jefe del GEOP contra la Jefatura de la Policía del Chubut". Voy a leer el extracto nada más.

"El subcomisario Juan José Ale -que sí es hijo del diputado Ale, pero es una contingencia de la vida- debió dejar su cargo por orden del titular de la fuerza, Rubén Cifuentes. Asegura -Juan José Ale, el

Subcomisario- que el alto jefe policial impidió la detención de Francisco Facundo Jones Huala, un militante de una organización mapuche que tiene pedido de captura en Chile. Y vinculó a jefes policiales con delincuentes.”

Yo no interpreto, esto es lo que dicen los medios y en la reunión que tuvieron conmigo. Con respecto a las redes sociales, lo pongo a disposición suya, con única salvedad, señor Presidente, que confiando en su buen nombre y honor en el cargo que embiste, no va a revelar quién me lo manda.

Hay acá un mensaje en twitter, pero en twitter de la parte privada, sobre una empresa que se llama “Pesquera Puerto Rawson”, propietario Ricardo Carminatti, Laura Vicuña y 26 de Noviembre, Parque Industrial de Trelew. Hicieron denuncias al Ministerio de Trabajo, a la Secretaría de Trabajo y cada vez que hay una inspección los esconden y le pagan 28 pesos la hora, por jornada de diez a doce horas.

Está claro, para eso también le sirven a un diputado las redes sociales. Nada más, gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Bueno, señor Presidente, agradezco que el diputado García haya introducido el tema, porque puedo hacer referencia a lo dicho.

En el artículo 68° de la Constitución Provincial dice: “Todo empleado o funcionario público a quien se le imputan delitos en el ejercicio de sus funciones o faltas que afectan su actuación pública, está obligado a acusar para vindicarse. Tal acción debe ser ejercitada dentro de un plazo máximo de treinta días contados desde la toma de conocimiento de la imputación, constituyendo su omisión falta grave a los efectos pertinentes. A los fines del ejercicio de la acción goza del beneficio del proceso gratuito.”

Justamente hoy iba a tener el derecho de esa vindicación y estoy obligado a acusar al abogado, un tal Manosalva y a sus representados, ante una gran cantidad de infamias y mentiras que se dijeron ayer por LU 20, sobre una posible estafa inmobiliaria que me adjudican.

Durante los 16 años que fui intendente de Lago Puelo, desde 1987 al 2003, jamás manejé tierras municipales para uso propio. Mi esposa y yo fuimos estafados sí, por una persona que hizo operaciones inmobiliarias y, por tal motivo, recurrimos años atrás a la justicia. Y ahora lo haremos nuevamente para incorporar este hecho nuevo, donde además de haber sido estafados, nos están injuriando y calumniando.

Con respecto a los incendios creo que, justamente, como decía la diputada Martínez, se mezcla todo y se deja lado lo que a nosotros como ciudadanos cordilleranos nos interesa, que es actuar con veracidad y con criterio para cambiar de una vez por todo, este destino de desastre que data de muchos años. Creo que, en algunos aspectos, no se ha cambiado desde la gestión anterior y, también, en esta Cámara hay un montón de proyectos que apuntan a un elemento fundamental que es el trabajo de prevención, con respecto a los incendios forestales, la accidentología en general y la protección de vidas y bienes.

Entonces, debemos revisar todos aquellos aportes que se hacen hacia el trabajo de prevención, que es fundamental, por ejemplo, en el tema de aeropuertos o aeroclubes porque hubo dificultades con las pistas. Justamente, hay un proyecto que está en las comisiones para darle importancia al tema de aeroclubes, al mejoramiento de pistas que, no solamente, es para usen o disfruten los que practiquen aeronáutica sino para incorporar a la flota provincial una gran cantidad de aeronaves que apuntan al trabajo conjunto de Defensa Civil, salud y emergencias de todo tipo que puedan suceder.

Tenemos el proyecto de Bomberos Voluntarios, la reforma de la Ley de Bomberos Voluntarios que también tiene que ser tratada y sacada lo antes posible porque los brigadistas y los bomberos voluntarios a los que yo les agregaría “honorables” que tienen una gran capacidad y capacitación que debemos aprovecharlas al máximo. Quiero rescatar de este gobierno haber incorporado una gran cantidad de brigadistas a la planta permanente del Estado para, de esta manera, no desaprovechar una riqueza humana que tenemos dentro de nuestra provincia. Han sido verdaderamente capacitados pero, en ningún momento, tenemos que olvidar que la prevención que es la base de la lucha contra el fuego porque aquel fuego que recién se inicia y puede ser atacado inmediatamente es un incendio menos que tenemos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente, yo le quería contestar a la diputada que empezó con el tema. Usted sabe, Presidente, que estuve en la cordillera para Semana Santa porque días antes tuve que ir a Buenos Aires y no pude ir. Pero fui a dos lugares fundamentales como son Epuén y Futalaufquen donde pude charlar con el jefe de la brigada, con el sub jefe y también con un montón de gente que ya había venido. Había gente de Córdoba, de Santa Cruz, de La Pampa, quienes nos pusieron al tanto de la situación en general que se estaba viviendo aunque ya estaban en la culminación porque el incendio se estaba acabando.

Nos pusieron al tanto de todo lo que fue el incendio, todo lo que se trabajó. Disiento con lo que he escuchado porque bajo ningún punto de vista plantearon la falta de cosas, al contrario estaban bien dotados en todos los órdenes, así me lo manifestaron. Después me reuní en la intendencia con el intendente Reato, con toda la gente que me acompañó y se coincidió con lo que decían los brigadistas.

Bueno, estuvimos charlando del tema largamente, nos volvimos a Esquel y al otro día fuimos a Futalaufquen. Estuvimos con el jefe de la brigada quien nos puso al tanto de lo que estaba sucediendo en Futalaufquen y, bueno, ya estaban en la culminación también porque el incendio ya...aunque había llovido quedaba un pequeño foco y estaba culminando. No sé si todavía está pero, prácticamente, estaría agotado.

Quiero aclarar algo de lo que estábamos charlando con la gente, las cosas que pasaron fueron graves para que se haya incendiado tanto, tanto. Una de las cosas que nos comentaban era que se reventaba una piña, volaba y generaba un incendio más.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

No te entendí, no, no, las piñas, las piñas. Eso fue generando más incendios más allá de los orígenes, porque no se sabe quiénes fueron, se dicen muchas cosas, ojalá se pueda llegar a saber qué sucedió realmente ahí.

Quería aclarar esto porque debo coincidir con la diputada Martínez, no, no fue tan así, la gente de allá no lo manifiesta así. Yo estuve en Semana Santa, me fui el jueves a la mañana y volví el viernes a la noche en altas horas de la noche, hice todo lo que pude y, realmente, el trabajo que ha realizado toda la gente, había sesenta brigadistas en Epuyén todavía, estaba toda la gente conforme con el trabajo realizado, contentos por haber llegado a la culminación de este incendio y lo mismo en el Futalaufquen.

Así que quería aclarar esto porque indudablemente no coinciden las expresiones entre uno y otro, pero esto fue lo que yo vi el jueves y viernes santo cuando estuve en la cordillera.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. No puedo dejar de referirme justamente a este tema de los incendios porque yo también visité la cordillera en esos días -lo hago siempre- y en realidad me he llevado unas cuantas sorpresas de algunas cosas que he visto allí, de testimonios de los vecinos, testimonios de bomberos de otras ciudades, testimonios de comerciantes, testimonios del Intendente de El Hoyo por ejemplo -con quien estuvimos reunidos por el término de una hora-. Creo que realmente para que esto no vuelva a suceder tenemos que ser objetivos -en primer lugar-, porque no es la primera vez que nos pasa, ha pasado otras veces y siempre es grave, esta vez fue mucho más grave.

Tuvimos una cuestión acertada cuando el señor diputado Karamarko presenta un proyecto de declaración para que la Provincia -junto a otras- adquiera un avión hidrante. Realmente cuando lo tratamos en la comisión tenía mis dudas, alguien planteó un helicóptero, realmente sabemos muy poco sobre estas cuestiones. Pero acertamos, lo indicado es justamente el avión hidrante.

Y estando allí en el lugar con gente que conocía del tema, bomberos de Bariloche que habían trabajado en un incendio similar, nos hablaban de algunos aviones que estaban aquí afectados para combatir el incendio que son simplemente adaptados, esos aviones realmente tienen muy poca efectividad, no es que sean nulos, tienen muy poca efectividad. Realmente el avión que corresponde para apagar los incendios rápidamente es el avión hidrante que carga directamente en el lago -carga catorce o quince mil litros de agua- y ése es el avión más efectivo, los demás también son efectivos pero ni comparación con esto.

Los helicópteros ingresan a algunos lugares donde no puede ingresar tal vez el avión, pero no hay con qué darle -digámoslo así- con los verdaderos aeroaviones hidrantes como el que sacamos nosotros con el proyecto de declaración en esta Cámara.

Pero después escuchábamos que los comunicados oficiales decían que el incendio estaba controlado, la palabra controlado en aquel lugar no existe, los bomberos con los que conversábamos estaban cuidando lugares habitados o por lo menos con viviendas, seguramente los habitantes o residentes se habían retirado, estaban cuidando ahí por si pegaba la vuelta, estaban vigilando nada más. Realmente nos decían estamos esperando que termine de apagarse solo o que llueva, ésa es la cuestión, apagarse solo o que lloviera.

Realmente aquello de incendio controlado, en este lugar, en Puerto Patriada concretamente, es ilusorio, puede ser fuego vigilado, haciendo la vigilia justamente por si pega la vuelta por algún lado y puede afectar a viviendas.

Es cierto que a todos nos duele, cómo no nos va a doler como chubutenses lo que ha pasado. Pero tenemos que ser objetivos, han pasado cosas, ha habido imprevisiones indudablemente.

Hablando justamente con los brigadistas de Esquel, que tienen ahí su sede en la avenida Ameghino y creo que la otra es Libertad -la que cruza-, realmente nos llevamos una sorpresa hablando con ellos. Nos comentaban que a partir del incendio se tardaron 4 días en recibir las cosas que debían recibir por ejemplo agua, para poder salir a combatir el incendio, cadenas para las sierras, 4 días de ventaja que tenía el incendio respecto a cuando ellos pudieron partir.

Sabe que usted lo ve al edificio... seguramente todos lo conocen pero yo lo recorrí. Saqué fotos, vi la parte de enfrente, vi la parte trasera y realmente deja mucho que desear.

Si es así como pretendemos contener a nuestros brigadistas, realmente estamos muy lejos del ideal. Es un edificio -nos explicaban ahí, lo vimos- que oportunamente fue ocupado por familias que habían perdido su vivienda en un derrumbe o algo similar, pero ya hace dos años. O sea, ya dejó de ser una urgencia y esto les quita capacidad de trabajo en ese lugar.

Lo que colmó la situación era... me dice venga, mire, atrás del edificio: las cloacas reventadas, un resumidero -se le llama así-, un pozo ciego de tres metros de diámetro aproximadamente, sin ninguna protección ni tapa.

O sea, creo que estamos lejos de estar en un estado ideal, creo que nos falta muchísimo, señor Presidente, para decir que realmente nos estamos ocupando de estos temas y justamente de aquellos que tienen que ser los primeros en salir a combatir los incendios.

Por eso digo que debemos ser objetivos. Nadie debe haber pol... buscar votos con una cosa de esta... Lo importante sería que en la próxima tengamos un plan de contingencia, de tal forma que el incendio sea apagado rápidamente porque contamos con los elementos para poder hacerlo.

¿Hay que buscar los culpables?, ¡claro que sí! Pero cuando los bomberos salen a apagar el fuego de una casa, salen a apagarlo lo mismo si la incendiaron intencional o accidentalmente. Si fue intencionalmente, será la Policía la que se hará cargo de ese tema. Pero ellos tienen un plan de contingencia para apagar el incendio.

O sea, me parece que son cosas totalmente distintas, es necesario que se aclaren y todo lo demás, pero la contingencia debe estar presente.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 054/15

SR. PETERSEN: Por otro lado, señor Presidente, quiero presentar dos proyectos y voy a pedir su tratamiento sobre tablas.

Durante los días 16, 17 y 18 de abril en la ciudad de Trelew se van a desarrollar las VI Jornadas de Hipertensión Arterial y Factores de Riesgos Cardiovasculares. Mire los temas que van a tratar: hipertensión arterial, síndromes coronarios agudos, accidentes cerebrovasculares, insuficiencias cardíacas, arritmias, diabetes, dislipidemias y la presentación de casos clínicos.

Creo que son casos muy importantes. ¿Quién no tiene un caso cercano, referido a alguno de éstos que he nombrado? Creo que bien vale la pena declarar de interés estas VI Jornadas de Hipertensión Arterial y Factores de Riesgos Cardiovasculares, que se van a desarrollar en el Teatro Verdi los días 16, 17 y 18 de abril.

Le pido, dada la fecha, que se le dé tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver, lo podemos leer ahora para poner en análisis el tratamiento sobre tablas o pasarlo a comisión porque está la sesión del jueves, que es previa también a la fecha que usted ha mencionado.

¿Prefiere que lo leamos y ponemos el tratamiento sobre tablas a consideración de los diputados? Lo digo por el avance de la Hora de Preferencia y que todavía hay diputados que quieren hacer uso de la palabra, más que nada por eso y habiendo tiempo material para que puedan salir mañana de comisión...

SR. PETERSEN: Sí, está bien, señor Presidente, pero soy un diputado como los demás...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No, por eso...

SR. PETERSEN: ... y me tomo cinco minutos, cuando otros se toman dos horas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien...

SR. PETERSEN: Tengo otro proyecto...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ... le damos lectura...

SR. PETERSEN: Está bien, mándelo a comisión, que lo saquen mañana si quieren.

Tengo otro proyecto, que es un pedido de informes. Esto es debido a una situación que tienen los policías que justamente hacen guardias en los hospitales por los ataques y eso que ha sufrido el personal - médicos, enfermeros y demás-. En los corrillos se dice que tardan mucho -meses- en cobrar.

Entonces, quisiera que le dé lectura a este pedido de informes, dentro de los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que el Ejecutivo nos conteste a ver qué hay de cierto en esto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, el primer proyecto de resolución lo enviamos a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo -mañana tienen tiempo en la Comisión de poder sacarlo- y a éste le damos lectura por Secretaría para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia y/o quien lo subrogue y/o esté a cargo del área, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días brinde datos e informes respecto a las siguientes cuestiones:

1) Informe el personal asignado, tanto el número como sus nombres y rango, que prestarán servicios adicionales o custodia u otra función en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut en las ciudades de Trelew, Rawson, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Esquel, y el conocimiento que tenga de la prestación de servicio de seguridad privada en los mismos, esto con el detalle mes a mes desde enero de 2014 a la actualidad.

2) Informe respecto a los adicionales prestados por personal policial en hospitales dependientes del Ministerio de Salud, si el Ministerio o el área encargada del mismo cumplió con la normativa relativa al pago adelantado de los adicionales, detalle si el Ministerio de Salud o algún área del mismo adeuda suma alguna de dinero, con detalle de deuda mes a mes desde enero 2014 a la actualidad.

3) Informe si se adeuda a personal policial el pago de adicionales por servicios prestados en hospitales dependientes del Ministerio de Salud, en caso de existir deuda detalle nombre y rango de las personas a las que se les adeuda, con detalle mes a mes de lo adeudado desde el mes de marzo de 2014 a la actualidad.

4) Informe el personal asignado a cumplir servicios adicionales en el Hospital Dr. Adolfo Margara de la ciudad de Trelew, desde enero de 2014 a la actualidad, con detalle del personal asignado y turno que cumplía allí. Informe también, si tuviera conocimiento, si además de los servicios adicionales de policía existía seguridad privada. De tener conocimiento, informe cantidad de personal de seguridad privada que prestaba servicio y, si fuera el caso, hasta qué mes lo prestó.

5) Informe y, en su caso, remita copia de la existencia de acuerdo entre el área a su cargo y el Ministerio de Salud relacionado con la seguridad en hospitales u otras dependencias del Ministerio de Salud.

6) Informe ante hechos de violencia en los hospitales públicos, en especial en las guardias de hospitales, qué medidas tomó a tal efecto, remitiendo copia de los expedientes y/o resoluciones y/u otra documental generada al respecto.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración, entonces, de los señores diputados el pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Barroso.

REFERENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNO DE LOS CENTROS DE ENCUENTRO PARA PUERTO MADRYN Y A LA OBRA DE ASFALTADO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 1

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente. Voy a tocar un tema que para nosotros, los madrynenses, es importante, lo estamos esperando hace bastante tiempo porque era una gran obra para la ciudad y pedí informes en la sesión anterior, el día 16 de marzo envían la respuesta. Como son los Centros de Encuentro de la ciudad, teníamos anunciados dos Centros de Encuentro y nos contestan que solamente en uno tenemos avance de obra de 29,85%, por lo tanto, este año tampoco se va a inaugurar.

Ellos ponen como fecha de finalización, no sé de dónde viene la respuesta, que va a ser el 16 de marzo del año 2016. O sea dentro de un año. Habrá otro gobierno seguramente.

Cada centro de encuentro representaba una inversión de cincuenta millones, motivo por el cual el Gobierno Provincial solicitó un préstamo que era porque era importante y parece que también era urgente. Entonces se le aprobó el préstamo. Transcurre 2015 y sólo se avanza en la construcción de uno solo porque del otro centro no nos dan ninguna información.

El trabajo en conjunto que el señor Gobernador dice realizar en muchas ciudades, en Puerto Madryn, sobre todo, no se hace eso, no se trabaja en conjunto, porque hay una persecución, hay mezquindades, en las decisiones políticas han sido moneda corriente y los damnificados somos los vecinos.

Del informe que se desprende del presupuesto del 2014, la fuente de financiamiento del BODIC, que fue aprobado por la Ley II 151, crédito asignado para Puerto Madryn, fue de 71.620.958. Y ahora para el año 2015 se está trabajando con el Presupuesto reconducido.

Bueno, a mí me gustaría preguntarle al señor Gobernador si el endeudamiento que generó su decisión política tiene coherencia con la realidad que vive Puerto Madryn, que vive la Provincia y con la urgencia que en repetidas oportunidades planteó el Intendente de Puerto Madryn, Ricardo Sastre, en ese momento principalmente por la terrible situación de Alpesca que todos, todos la padecemos.

La padeció la gente que viajaba por la ruta 3, la padecieron los turistas, mucho la padecieron los turistas, y un turista que se va enojado de la ciudad cuesta mucho recuperarlo y nosotros vivimos en una ciudad turística.

Me extraña porque ahora hay candidatos que son nacidos y criados en Puerto Madryn, uno conocido y otro que es el actual Secretario de Turismo, se lo dije en la reunión que tuvimos hace poco tiempo con él y como madrynense nacida y criada y trabajando para mi ciudad en distintos lugares, me duele muchísimo lo que está pasando.

Como espero, espero, espero, fui muy paciente y llega el momento de decirlo. Pueden tomarlo políticamente si quieren, pero lo estoy diciendo con el corazón porque las obras de los centros de encuentro eran esperadas por muchos vecinos de mi ciudad.

Me fueron a invitar a varias reuniones para ver de qué se trataba, yo sabía por lo que sale en los medios qué era y sabía que era muy importante donde se podrían realizar muchas actividades, concentrar a los niños para que puedan desarrollar distintas aptitudes allí y vemos que este año no se va a poder inaugurar.

Bueno, existen muchas obras iniciadas en la gestión de Mario Das Neves que han sido inauguradas hace poco, pero también existen otras obras como ahora que hemos recorrido la cordillera y nos hemos enterado... ya lo teníamos más o menos, estábamos informados, el hospital de El Maitén en 2011 tenía un avance de obra del 93% y aún no se inauguró o sea que los hospitales no tienen... la salud no importa.

Existen hospitales, escuelas, viviendas, rutas que no han tenido respuesta. Entonces, ¿cuál era el sentido de endeudar a todos los chubutenses? La improvisación es el bastión de una gestión débil e inconsciente.

Me duele mucho porque junto con usted, señor Presidente, hemos caminado los barrios de Puerto Madryn para llegar donde ustedes están y nosotros somos los castigados, los vecinos de Puerto Madryn.

Si bien en el pedido de informes se solicita remita datos sobre el avance de obra de los dos centros de encuentro anunciados para la ciudad de Puerto Madryn, sólo responden por uno ya que el avance en el segundo es prácticamente nulo por lo que se ve, por lo que a simple vista los ciudadanos podemos observar.

También me quiero referir, que se lo dije personalmente al Ministro Carlos Zonza Nigro, nosotros el año pasado pedimos informes sobre la ruta 1, ¿sabe qué nos contestaron? El avance de la obra es del 57% y el previsto es del 60%.

Se realizaron modificaciones -en el segundo punto que le preguntábamos qué modificaciones se habían realizado- al proyecto original motivando una ampliación de plazo de cuatro meses operando su vencimiento el 30 de junio de 2015, o sea, dentro de pocos meses, pero todavía no se ha hecho nada.

Los recaudos que se toman para la seguridad de los usuarios consiste básicamente en señalización vertical, tapado periódico de baches, riegos y repaso con motoniveladora los desvíos sobre ripio.

Respecto a la señalización transitoria se adjunta relevamiento fotográfico efectuado por la inspección de obra. En este sentido cabe dejar aclarado que no es posible garantizar la seguridad si los usuarios no respetan los límites de velocidad máxima que se indica en las señales. Para mí esto es una falta de respeto porque las señales no están, no puede decirme que el culpable es el otro.

La relación de los pagos efectuados respecto al avance de la obra es del 83,252% -era lo que nosotros le preguntábamos, cómo se encontraban los pagos-, se adjunta programa de seguridad y salud en el trabajo presentado por la contratista.

En relación a lo informado dice el diario "Crónica" el 26 de enero de 2014: «a partir del mes de marzo se comenzará con los trabajos de repavimentación de la carpeta asfáltica en la traza de la ruta n° 1, mientras tanto y durante el período de ejecución de la obra, habrá la correspondiente cartelería dispuesta y orientada para lograr un tránsito seguro», enfatizó finalmente el Presidente de Vialidad Provincial, Maximiliano López», el 26 de enero de 2014.

Por estos días han comenzado a colocarse, en el sector más cercano a la rotonda de Murchison, los separadores de ambas manos -los que se encontraban estivados en inmediaciones de la planta productora de cerámicos a la espera de su colocación-. Es lo que se está produciendo en estos días.

En el diario "El Chubut" el 23 de octubre de 2014, dice: "arreciaban las quejas de los vecinos del área ecológica El Doradillo debido a que se extienden los plazos y por ende los riesgos de continuar con la seguidilla de accidentes que se registran en la zona por el mal estado de la ruta, la escasa e inadecuada señalización, la presencia de ripio sobre la carpeta asfáltica antigua, por lo que siguen realizando presentaciones ante las autoridades correspondientes para que se mejore en forma sustancial la señalización con el fin de garantizar, al menos, una mínima posibilidad la seguridad en el tránsito". Esto lo ponía el diario "El Chubut" en octubre de 2014.

Una vez más los anuncios y las gacetillas no coinciden con la realidad. Esta obra ya se cobró dos muertos debido a la mala señalización, la desprolijidad con que se realizan los bacheos, por el estado inadecuado de la ruta y no por no respetar la velocidad.

Maximiliano López reconoció el atraso de la obra por la cual no será finalizada a fin de año como él mismo había anunciado tiempo atrás. Que un funcionario reconozca que no es suficiente... si seguimos sin observar acciones que conduzcan a dar cumplimiento con lo pautado, garantizando el buen funcionamiento...

Cabe señalar que no solo se ha llevado dos muertes sino que el perjuicio que genera para la ciudad es incalculable, sabiendo que el turismo es uno de los grandes recursos, no solo de la ciudad del Golfo sino también de la Provincia y de la Comarca.

Al día de la fecha continúa demorada la ruta n° 1, la ausencia del Estado Provincial, la falta de compromiso y respuesta es realmente alarmante, que existiendo funcionarios provinciales que viven en nuestra ciudad no hayan demostrado acciones que tiendan al bien común y a facilitarle la vida a los vecinos.

Sí vemos cómo enérgicamente disponen de tiempo para criticar y cuestionar la gestión municipal que encabeza el Intendente Ricardo Sastre, pero lejos están de buscar soluciones a las problemáticas planteadas.

El turismo es uno de los principales recursos, así como la pesca; dos actividades afectadas claramente por desidia e irresponsabilidad de quien debe conducir los destinos de la Provincia.

Esto es lo que preparé para decir, porque me siento muy afectada por todo lo que pasa en Puerto Madryn y porque este verano la pasamos muy mal con respecto al turismo. El turismo, para recuperarlo... el turista enojado es muy difícil que nos vuelva a visitar.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, hay dos cuestiones sobre las que quiero poner énfasis. En primer lugar, el Gobernador Buzzi le dio continuidad a las obras que había proyectado y que tenían comienzo de ejecución durante el gobierno de Mario Das Neves. Eso es bueno destacarlo, pero lo debe hacer porque lo tiene que hacer; porque el Estado tiene una continuidad que no se puede cortar de un gobierno a otro. Y eso, de alguna manera, afectó o abarcó buena parte de dos presupuestos del gobierno de Buzzi. Es decir, presupuestos de los años 2011 y 2012; y está bien que lo hizo, porque tiene que hacerlo, porque tiene el deber jurídico de hacerlo.

Con relación al centro de encuentro de Puerto Madryn; yo conozco el lugar donde está asentado, he ido de la mano del compañero -mandato cumplido- Carlos Pascuariello y le quiero dar a conocer a la Cámara que el lugar elegido o el que asignaron para llevar adelante la obra es un lugar que tiene un accidente geográfico importante. Hubo que hacer grandes obras de cimiento, de la base y eso, de alguna manera, ha demorado que la obra se hiciera con más celeridad de lo que se está haciendo.

Pero es importante destacar lo que ha dicho la diputada Barroso, que la comunidad de Madryn está esperando la conclusión de los centros de encuentros y si la ciudad de Puerto Madryn, el pueblo de Puerto Madryn va a tener el centro de encuentro para marzo de 2016, me parece una buena noticia y hay que celebrarla en lugar de buscar, de alguna manera, destacar los hechos negativos que se pueden estar dando en este momento.

Con relación a lo que se sigue llamando como ruta 1, yo le digo a mis pares y le digo al pueblo del Chubut que dejó de llamarse ruta 1 por imperio de la ley sancionada en esta Cámara. Se llama ruta 1, Presidente de la Nación Juan Domingo Perón.

Cuando presentamos desde el Bloque Justicialista el proyecto de ley para que se llamara de esa manera, en principio ustedes saben que para mí hablar de Perón desde el punto de vista político es lo más lindo que me puede ocurrir, que me pudo haber ocurrido antes, que me puede ocurrir ahora y que me puede ocurrir en el porvenir.

Pero tenía un objetivo político, ¿saben cuál era?, que Perón vivió en Camarones o cerca de la ciudad de Camarones, donde hay un museo que lleva su nombre y la madre de Perón estuvo residiendo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Entonces, por ese motivo, nosotros siempre insistimos para que la ruta 1, Presidente de la Nación Juan Domingo Perón se llegara a asfaltar, y ojalá que algún día se asfalte para que sea ese gran brazo de comunicación terrestre entre la ciudad de Comodoro Rivadavia y al menos la ciudad de Camarones.

En ese momento, lo que pensamos es que en la Cámara de Diputados había mayoría peronista, en el Congreso de la Nación había mayoría peronista en las dos Cámaras y en la Cámara de Diputados de la provincia del Chubut había mayoría peronista, bueno, vamos a poner todas las fichas para que esa obra se concluya. Recién están en los aprontes, en los inicios, se está avanzando como queríamos nosotros, como lo propusimos desde esta Cámara, desde Caleta Córdova a Camarones, porque las obras de arte más importantes deben hacerse desde ese lugar, hacia el norte de la provincia. Sabemos que la Ruta 1 llega hasta el límite con Río Negro.

Con relación a la Ruta 1 Presidente de la Nación "Juan Domingo Perón", en la parte de Rawson y Puerto Madryn, ¡me parece bien lo que se está haciendo, es bárbaro, es una obra fundamental; se está haciendo cuando siempre se dijo, se habló, se escribió, ahora se está haciendo! Bueno, más tarde o más temprano va a ser otro brazo de comunicación terrestre que permitirá a los madrynenses, a los rawsenses o a quien quiera transitar por ese lugar, hacerlo por un camino distinto a la Ruta 3. Hoy, la Ruta 3 tiene doble vía de los dos lados y el tránsito es mucho más seguro a partir de ese trabajo que, todavía, está inconcluso.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, en primer lugar, un poco para coincidir con el diputado preopinante porque si hay algo a lo que me referí en mi anterior intervención es de no criticar las cosas que están bien hechas, ¿no?

Quiero rescatar y creo que, en ese sentido lo hizo la diputada Barroso, que se terminaron y concluyeron obras que fueron iniciadas por la gestión anterior. Eso habla muy bien y hubo una continuidad institucional. Aparte, obviamente, todas esas obras ya tenían el 25% de adelanto de obra en plata y era imposible no hacerlo. Pero se hizo porque antes que termine la otra gestión todas esas obras se llevaron el 25% de adelantos de obras, que es lo que también dice el diputado preopinante, y afectó el desarrollo de, prácticamente, dos presupuestos que estaban destinados a todos estos...dos presupuestos de obra, ¿no?, no todo el total del presupuesto. Quería hacer esta aclaración.

Con respecto al Centro de Encuentro de Puerto Madryn, bien lo decía también el diputado Karamarko, hubo que hacer obras de arte importantes de drenaje porque es una zona donde hay mucha posibilidad de inundación. Entonces, toda la obra de ingeniería llevó mucho tiempo, pero está terminada y fue lo primero que se encaró.

No voy a discutir lo que le contestaron del pedido de informes que creo que la diputada estuvo leyendo hasta este momento cuando tuvo su exposición pero, realmente, nosotros tuvimos la oportunidad de estar con la comisión que está integrada por actores sociales de la comunidad. Realmente, el entusiasmo que tiene esa gente, las reuniones que realizan en cada uno de los barrios para explicar qué va a significar, la parte de la mampostería donde van a estar cada uno de los talleres, prácticamente, también tiene un avance importante de esa obra. Lo que uno percibe o visualiza es el entusiasmo y, de hecho, si va a ser en el 2016, lo importante es que esa obra se está realizando a pesar de las críticas que ha tenido en esta misma Cámara de por qué se encaraba eso.

Cuando uno va y habla con la gente se explica porque esta es la misión que tiene esta comisión integrada por actores sociales, realmente, el entusiasmo que tienen con respecto a que se hagan este tipo de obras porque tienen acción y en el futuro va a tener una acción, tienen un objetivo social que, hoy, nos preocupa, como le preocupa a Madryn, como le preocupa a Comodoro Rivadavia, como le preocupa a Trelew, cuestión que también tengo que adelantar que en Trelew también se está haciendo y tiene un avance importante de obra.

También lo dijo, la ruta interbalnearia... hay muchos temas de los cuales se ha hablado mucho tiempo ¡eh! mucho tiempo. Se ha debatido, se ha tenido inclusive discusiones, promesas de campaña; pero en realidad lo que se está haciendo en la ruta interbalnearia, es el avance de obra de algo que hace muchísimo tiempo -décadas- se promete y que realmente se inició en esta gestión.

No quiero dejar pasar, porque se me viene ahora la pelea entre Trelew y Rawson por la Laguna Negra, hemos tenido años discutiendo esta cuestión -justicia de por medio- y la apertura de la licitación para la

solución definitiva lo está haciendo este Gobierno y en este momento con acciones directas, con la solución directa para algo que inclusive en su momento a los pueblos de Rawson y de Trelew nos ha enfrentado.

Entonces, quiero rescatar las cosas que realmente se hacen, que son concretas, fundamentalmente rescatar a este Gobierno al decir que tuvo continuidad institucional en cada una de las obras que dejó comprometida el Gobierno anterior.

Quería hacer esta aclaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente. Quiero aclarar que el pedido de informes que hicimos es del Muelle Storni a la Rotonda que va a Puerto Pirámide, nada más que eso. La ruta interbalnearia me parece un proyecto hermoso pero está cerca de El Indio o un poquito más allá.

Yo pido... porque la gente que viene del norte, el turismo que viene del norte, ingresa a Puerto Madryn por la entrada que va a Pirámide porque está toda iluminada, está hermosa, entonces ingresa por ahí. Tiene que pasar toda la zona de El Doradillo hasta que llega a lo que era el ex basural; esa ruta el señor Gobernador dijo que la iba a dejar impecable, que la iba a hacer de nuevo, en el año 2012 creo que lo dijo.

Y a la fecha todavía no se hizo nada, eso es lo que dije, el turismo que ingresa por esa zona se va enojado porque hay gente que ha roto autos o han tenido la desgracia... murió gente, murieron unos turistas, murió la esposa de un turista y el esposo le está haciendo juicio a la Provincia.

Toda la gente que ingresa por ese lugar, se lleva una mala impresión de Puerto Madryn. Eso es lo que le dije al señor Zonza Nigro, dijo sí pero no me corresponde. Y bueno hay que tratar de hacer fuerza entre todos y que hagan lo que tienen que hacer. No es tanto, es un tramo de doce kilómetros, creo, no es un gran tramo, es un tramo que hay que repavimentar, que hay que arreglar, eso es lo que estaba pidiendo, nada más que eso.

Y ya que la diputada habló de Trelew, también tenemos otra queja que es la doble trocha, para ir hacia Madryn es un desastre, ya hubo varios accidentes y nosotros pedimos un informe. Nos dijeron que iban a parar para julio, por el tema del invierno y que luego iban a continuar. Estamos en abril de 2015 y no vimos ningún movimiento en la doble trocha, sigue en el mismo estado en que estaba el año pasado.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra sobre el mismo tema la señora diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Por supuesto que tomo la posta, creo que tiene razón la señora diputada, si hay algo en lo que podamos colaborar y solucionar, vamos a hacer la colaboración.

Pero no puedo dejar de mencionar que para semana santa el 90% de la capacidad hotelera de Puerto Madryn estuvo cubierta. Quería decir eso nada más y que por supuesto el 100% fue en el verano.

Pero vamos a colaborar para la solución que a ella le preocupa y que nos debería preocupar a todos, vamos a transmitirlo para que se pueda solucionar rápidamente, para que Puerto Madryn no sufra ningún tipo de desgracias. Eso quería aclarar.

Pero repito: sí creo que es un destino interesante para todos los argentinos, se sigue manifestando así, la gente sigue viniendo, en el verano hubo una capacidad hotelera cubierta y en Semana Santa fue del 90%.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, tiene la palabra el diputado Risso.

- 7 -

REFERENCIA A LA FALTA DE ENVÍO DEL PRESUPUESTO 2015 POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve y concreto, empezando por el presupuesto 2015, que no tenemos. Entonces, hablan de obras, de porcentajes, pero no sé qué están utilizando...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

... porque estamos. Presidente, ¡por favor!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. RISSO: Presidente, estamos en abril del año 2015 y todavía no tenemos el proyecto de presupuesto correspondiente a este año.

Si lo que me están diciendo es que está reconducido o prorrogado el presupuesto del 2014, evidentemente, Presidente, los porcentajes de obras, las obras son del año 2014.

Además, hay una obligación constitucional de presentar el proyecto para conocer cuál es el proyecto de gobierno del Gobernador Buzzi; porque, hasta ahora, desde nuestra óptica, lo que hemos visto en los últimos tres presupuestos es, sin debate, continuación de los ocho años anteriores de Mario Das Neves. Si usted me pregunta cuál es el plan de gobierno, todavía no lo conozco; y eso se refleja en un presupuesto.

- 8 -

REFERENCIA A LA AGRESIÓN SUFRIDA POR EL PERIODISTA RODRIGO MANSILLA

SR. RISSO: La otra cuestión, Presidente, es que esta Cámara no puede, no debería dejar esta Hora de Preferencia sin tratar dos temas importantes, a nuestro entender por supuesto.

El primero es que, más allá de los matices, de las opiniones, de lo que podamos pensar de cada uno de los sectores de la sociedad que conforman nuestra democracia, creo que vamos a tener como punto de coincidencia las garantías constitucionales, que deben ser respetadas y se deben reflejar en todos los órdenes de la vida de nuestra sociedad, pero particularmente en el terreno de la opinión.

Particularmente, Presidente -insisto-, tengo personas que se dedican a la actividad periodística, que me son más o menos simpáticas, que escriben más o menos bien, generalmente más mal que bien cuando critican.

Pero lo que no debemos hacer quienes tenemos la responsabilidad de gobernar es perder el norte del respeto a una de las manifestaciones más sagradas de la vida en libertad, que es la libertad de expresión, reflejada por la opinión de cada ciudadano, pero especialmente por el periodismo.

Presidente, cuando el periodismo es agredido en la república, siempre se dice que los dictadores, los autoritarios, los autocráticos -aun en un caparazón democrático, porque también hay gobiernos autoritarios en un caparazón democrático- lo primero que apuntan a desprestigiar es al Parlamento; porque el Parlamento es donde están reflejadas las voces discordantes, en el Parlamento están la oposición y el periodismo.

Al periodismo se lo ataca y se lo condiciona de distintas maneras. Lo hemos vivido, lo hemos denunciado, económicamente cuando el Estado vuelca el poder del Estado para condicionar la opinión o la expresión periodística, para amenazarla.

Pero en Trelew, Presidente, recientemente ha ocurrido un hecho que supera todas esas prácticas, esas realidades que hemos vivido en años anteriores, en regímenes -insisto- con caparazones democráticos que pretenden condicionar la libertad de expresión.

Es el ataque salvaje a un periodista. El Parlamento -insisto, Presidente, más allá de la opinión que podamos tener- no debe dejar de expresarse en repudiar el ataque a cualquier persona obviamente; a cualquier persona, pero especialmente cuando esa persona es el vínculo entre la sociedad y el Estado en el que se refleja una opinión; cualquiera sea la opinión, porque está el derecho a réplica, porque está la libertad de conciencia, porque el que ejerce el periodismo tiene el derecho a ejercerlo aun equivocado o aun emitiendo opiniones equivocadas, o que no se ajustan a la verdad pero que merecen -y ésta es una garantía que nos da la Constitución- el derecho a réplica.

Lo que ha ocurrido en Trelew, lo que ha sufrido el periodista Rodrigo Mansilla, publicado obviamente por el diario "El Chubut", en el que se publican, en las propias páginas del diario "El Chubut", expresiones de funcionarios, en ese momento municipales que creo que después fueron despedidos, que dijeron y expresaron, afuera, en las puertas de la Municipalidad de Trelew, "mírenlo bien, éste es al que tienen que ejecutar". Lo dijo una persona, sea o no sea funcionario, ésta sola expresión merece la actuación de cualquier fiscal, de cualquier fiscal, para ir en búsqueda de la persona que emite esa opinión que va mucho más allá de una amenaza. Porque amenaza es peligro, poder llegar a ejecutar algo que signifique un peligro. Pero acá directamente está dando la orden de ejecución, sin especificar qué quiere decir con "vamos a ejecutarlo", "a éste hay que ejecutarlo", si le van a pegar, si lo van a matar. ¡Pero es gravísimo!

Y que sea publicado en un diario, que tengo en mi poder, Presidente, al que todos podemos acceder, de la ciudad de Trelew, más abajo un subtítulo dice: "La salvaje furia de las mafias de Trelew nos ponen en peligro a todos". ¡Y es verdad! Porque esas mafias o esta actitud de este personaje pone en peligro no sólo al periodista, a Rodrigo Mansilla, que merece un desagravio me guste o no me guste o nos guste o no nos guste la línea editorial de Rodrigo Mansilla, si no que ¡merece el desagravio de cualquier persona, de cualquier ciudadano!

Por eso, Presidente, por supuesto que lo expresamos con toda nuestra fuerza y nuestro ímpetu y por sobre cualquier otra cuestión, lo primero que debió haber planteado la Cámara es esto. ¡Porque sobre esto no hay nada, Presidente! Ni las obras. Porque sabe qué nos diferencia de los gobiernos autoritarios, autocráticos, porque las dictaduras, Presidente, también hacen obra pública. Las dictaduras también ejecutan los presupuestos. Las dictaduras, Presidente, ¡hasta tienen internas!

Pero lo que nos diferencia de los gobiernos autoritarios y autocráticos y dictaduras. Y digo autoritarios y autocráticos porque ha habido gobiernos autoritarios y autocráticos con el contorno democrático. Lo que nos diferencia, lo que nos debe diferenciar, que a cualquier reacción de un parlamento democrático, debe ser el repudio a la amenaza, a la seguridad de cualquier persona, máxime si es periodista.

Porque, insisto, es lo que nos diferencia de los gobiernos autocráticos y autoritarios. ¡La Libertad! ¡Esto es lo que nos diferencia! ¡La libertad de opinión! ¡La de poder expresar lo que se nos cante! Aún equivocados pero sin temor a esta amenaza, sin temor a la agresión, o sin temor a “te vamos a ejecutar”.

Porque si no, Presidente, aunque tengamos la caparazón, no nos vamos a diferenciar. Si generamos el miedo y el temor en quienes opinan distinto de nosotros no vamos a ser tan diferentes a las dictaduras que ha sufrido el país.

Yo me pregunto qué diferencia hay entre un milico que amenazaba y perseguía a alguien “por algo será” que este individuo que trabajaba en la Municipalidad de Trelew y le dijo “mírenlo bien, a éste es al que hay que ejecutar”.

¿Qué diferencia hay con cualquiera de los milicos que están procesados y condenados? ¿Qué diferencia hay, Presidente?

Y que no haya habido una sola actuación más allá de la actitud del Intendente diciendo “lo eché”. ¿Por qué no lo denunció? ¡Preso tendría que estar! Por lo menos procesado, investigando la actitud, porque si no, no somos distintos a los gobiernos militares. Y no se trata, Presidente, de que solamente un diario, porque es en el que trabaja Mansilla, haga un desagravio. ¡Lo debe hacer el Parlamento! ¡Lo debe hacer el Gobierno Provincial! ¡Lo debe hacer la clase política! ¡Cualquiera de los sectores del partido gobernante y cualquiera de los sectores de la oposición!, porque si no somos iguales o parecidos a las dictaduras. ¿Cuál es la diferencia entre un periodista que se fue del país por miedo, a este, Rodrigo Mansilla, que le dijeron “a vos te vamos a ejecutar”? ¿Cuál es la diferencia?

Debería haber reaccionado en pleno el Gobierno y puesto preso, no solamente a este Segundo, creo que se llama, sino a los responsables políticos. No alcanza con echarlo. ¿Quién le garantiza a Mansilla que no lo van a ejecutar aunque lo hayan echado del municipio? ¿Cuál es la diferencia con un gobierno dictatorial, señor Presidente?

Por eso, al finalizar la Hora de Preferencia nos parece que la Cámara debería expresar rotundamente un repudio a esto y garantizar con los medios a nuestro alcance, aunque sea expresándolo, la libertad de expresión sea cual sea el periodista.

Por eso, señor Presidente, y cuando termine con mucho gusto...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Cuando termine el tema.

SR. RISSO: Cuando termine porque tengo otros temas vinculados a éste, después todo lo que quiera.

La Cámara, señor Presidente, antes de terminar la Hora de Preferencia, debería expresarse rotundamente para exigir a los responsables políticos que generan este tipo de actitudes que las asuman, que comprendan que de ellos depende que su gobierno no se parezca a una dictadura, porque hay un autor material de esta amenaza, pero también una responsabilidad política que no se debe eludir, no se debe eludir.

No alcanza con una foto en un diario con el periodista damnificado, porque hay que pensar en la familia del periodista damnificado, hay que pensar en los colegas del periodista damnificado. Entonces, no alcanza eso. Si hay mafias, como dice esa página del diario “El Chubut”, la respuesta tiene que ser contundente, señor Presidente, porque insisto, esos gobiernos se parecen demasiado a los gobiernos del proceso, a los gobiernos de la dictadura o a los gobiernos autocráticos.

- 9 -

REFERENCIA AL DESPLAZAMIENTO DEL SUBCOMISARIO JUAN JOSÉ ALE DE LA JEFATURA DEL GEOP

SR. RISSO: Otro hecho también parecido que quiero plantear, señor Presidente, que involucra al hijo del diputado Ale pero que tiene aristas, lo que voy a plantear, no tan graves como las que acabo de plantear pero que también nos debería llamar a la reflexión.

En esta discusión que es de público conocimiento en la que se vio involucrado el hijo del diputado Ale, el Jefe de Policía...

- Expresiones en las bancas.

Cuando termine, señor Presidente, les pido que no me interrumpan.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Está relacionado.

SR. RISSO: No, pero además, aunque no esté relacionado es mi voluntad si le doy la interrupción o no, señor Presidente.

Sería grave no poder expresar también el desagravio y la responsabilidad de otro funcionario público como es el Jefe de Policía; porque en el marco, que no conozco, de la discusión interna de la interna de la

Policía, si es que existe, el Jefe de Policía dijo, y lo he leído en una publicación de un diario, que la autoridad policial, el Jefe de Policía, puede mover a sus subordinados cuando se le "canten las pelotas", así lo dijo en un diario.

Esto, señor Presidente, está vinculado a lo que es la autocracia, a los criterios autocráticos por no decir autoritarios, porque aun con esa forma de pensar, digamos, que siempre van a haber mecanismos, y Dios quiera que existan, que impidan estas actitudes autoritarias.

Pero el Jefe de Policía, aun teniendo razón, que no lo sé porque he leído las dos partes y las acusaciones son muy graves, no debe decir, el Jefe de Policía o la autoridad policial, que mueve a sus subordinados cuando se le canten las pelotas, porque ni el Jefe de Policía puede hacer lo que se le canten las pelotas, ni los diputados podemos hacer lo que se nos cante, ni el Gobernador ni nadie en democracia.

El Jefe de Policía, señor Presidente, tiene necesariamente cada una de las decisiones que toma, porque es un funcionario público y debe actuar en consecuencia a la seguridad de la sociedad. No porque se le ocurra mover a un funcionario o comisario o al responsable que creo que el comisario o subcomisario Ale es del GEOP o de esas fuerzas de la Policía; no puede y no debe establecer un criterio, señor Presidente, de determinar que las políticas de seguridad son según se le canten las pelotas al Jefe de Policía.

Porque trasladar o no a un personal policial de jerarquía, como es el Comisario Ale, debe responder a cuestiones de seguridad, de conveniencia social, pero no establecer porque se le ocurre al jefe.

¿De qué manera, Presidente, se va a exigir al subordinado policial que trate con respeto -no según su criterio, con respeto- a la sociedad si el jefe dice que al subordinado lo trata "como se le cantan las pelotas"? ¿Qué seguridad tiene la sociedad, qué políticas en materia de seguridad que respondan a un criterio de objetividad en el tratamiento del ciudadano?

Alguien que plantea, Presidente, este tipo de cosas evidentemente no puede ser jefe de la Policía porque no reúne las condiciones, porque establece un criterio autocrático que no le permite, no garantiza la objetividad. Y esto también debe ser repudiado por la Cámara. Y es más cómodo que lo diga este diputado a que lo diga el propio diputado Ale; pero la Cámara también se tiene que expresar porque tiene que ver con la seguridad y el respeto de la convivencia y la vida en democracia.

Así como no puede haber matices autoritarios de amenaza a la seguridad de las personas, sea cual sea, pero máxime si es un periodista, tampoco puede haber matices autoritarios de un jefe hacia un subordinado. Porque en la Policía, aun siendo una estructura militarizada -mire usted-, ni siquiera el general del ejército puede tratar así a un subordinado, ni siquiera un sargento puede tratar así a un colimba o a un conscripto, si existieran, porque hay criterios que garantiza nuestra Constitución y le dan marco y forma a un sistema democrático; los criterios autoritarios están totalmente desplazados.

Tengo otro tema, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si me permite un segundo, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Hay una cosa que voy a recordar siempre del diputado Karamarko cuando me enseñó que la brevedad es la cortesía del orador.

Me hace acordar a mi señora: yo entendí desde la primera vez que lo dijo. Nuestro Bloque, Chubut Somos Todos, compartimos, nos hemos solidarizado, hemos tomado contacto con el periodista, repudiamos el hecho.

El tema es si esto lo convertimos en una cuestión estructural, una cuestión ideológica, montamos un relato -como acaba de hacer el diputado-; está haciendo un relato de que esto es parte de una matriz mafiosa... bueno, en realidad, no lo sabemos. El hecho objetivo es repudiable, lo hemos hecho; ha sido separado de su cargo, se le ha exigido la renuncia, ha sido echado; la denuncia fue realizada por el propio damnificado; eso está todo en marcha.

Ahora, yo me pregunto, señor Presidente, hace poco pasó por un mal momento el diputado Ale en el shopping de Trelew; un altercado; se llegó a las manos con un abogado. ¿Podemos decir que fue un ataque al Colegio de Abogados de parte de la Honorable Legislatura, o viceversa, que fue atacada la Legislatura del Chubut?

Yo le recuerdo a usted que acá hay casos de diputados amenazados, asesores amenazados y que no valieron esta interpretación antojadiza y objetivamente por intereses políticos que hace la Unión Cívica Radical.

Si la Unión Cívica Radical en este sacrosanto recinto no puede diferenciar lo que es un altercado entre dos personas, de la dictadura militar, es porque fue parte de la dictadura militar.

Cuando fue acá el fusilamiento de la Base Almirante Zar el Ministro del Interior era Arturo Mor Roig, de la Unión Cívica Radical. Cuando fue el golpe del '76 el doctor Balbín dijo "no queda otro camino".

Fueron parte, aportaron ministros, aportaron dirigentes, por eso no puede diferenciar lo que es un golpe sistemático donde se fue a buscar y a cazar militantes populares, dirigentes sindicales, de un altercado entre dos personas.

¿Qué queremos construir? Está mal; fue un hecho repudiable; se reaccionó lo más rápido posible; le pedimos disculpas y eso es lo que es, hasta ahora. No se puede hacer un relato con respecto a eso. No se puede sacar harina para lo que él quiere.

Pero si alguien -¡alguien!- le va a explicar fehacientemente lo que es un sistema democrático y lo que es la igualdad es, indudablemente, la gente del PRO a la Unión Cívica Radical. Mauricio Macri le va a dejar eso absolutamente claro, señor Presidente. ¡Usted sabe cómo van a aprender con Mauricio Macri, SOCMA! ¡Los porteños lo van a tener absolutamente claro!

No vamos a aceptar que se nos individualice, fuimos nosotros, los peronistas los que pagamos con cárceles, con muertos y con desaparecidos, para que venga un mequetrefe ahora, a identificar un atentado mal hecho contra un periodista con la dictadura militar. Pero, ¿de qué estamos hablando? Eso es por tener los flejes de la cama en el lomo, cuando había que poner las pelotas, por eso se confunden.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Realmente espero que no se vaya, porque eso es cobardía, que se quede a escuchar, eso es cobardía. Mire, Presidente, ahí están los valores del peronismo, huyen como cobardes cuando tienen que escuchar las respuestas, agravian y se van, porque no tienen las pelotas para escuchar la respuesta.

SR. SOTOMAYOR: No es peronista.

SR. RISSO: Bueno, puede ser que no sea peronista, es verdad, porque me hace acordar de López Rega, de la Triple A, de la muerte de tantos peronistas en manos de otros peronistas, del autoritarismo, de lo que sufrí con la universidad, de Ottalagano que son tan parecidos a Jerónimo García, Presidente, tan parecidos en el autoritarismo. Porque lo único que hice fue expresar el desagravio, el desagravio a un periodista de la Provincia del Chubut, de Trelew.

Que es un hecho que no puede ser negado, ni discutido, está escrito en todos los diarios, habría que preguntarle al periodista Rodrigo Mansilla qué ha pensado y qué piensa. Ahora, de ahí a mezclar a Macri, ¡qué tiene que ver Macri! ¡Macri, Presidente! Es lo mismo que yo le diga López Rega, o Massa, ¡qué tiene que ver! O a Das Neves, al propio Das Neves, Presidente. Vayan a preguntarle a Carlos Parodi qué opina de Das Neves. Vayan a preguntarle a los radicales de esta Legislatura que fueron perseguidos y echados.

Vayan a preguntarle, Presidente, ya que me da pie, pero yo les voy dando, a los radicales, Presidente, a los que Das Neves cotidianamente ofendía llamándolos "ladrones" y todavía no termina de explicar y pasar por la Justicia por los 300 millones de dólares de coima o es que somos los radicales los que estamos sospechados de haber coimeado en los contratos petroleros.

Vayan a preguntarle, Presidente, a tantos empleados públicos que tienen pavor de volver a sufrir lo que sufrieron. Qué tiene que ver Macri ¡por Dios! Estamos hablando de lo que sufrió Rodrigo Mansilla en Trelew, por un empleado municipal que dijo "a éste lo vamos a ejecutar". Tienen que asumir y hacerse cargo de eso, Presidente.

Pero, además, por qué se pone el sayo, eso es lo que no entiendo, ¿fue Jerónimo García el que lo amenazó? ¿Fue Das Neves el que lo amenazó? ¿Por qué se pone el sayo? Si ni siquiera apunté para ese lado y automáticamente se puso el sayo, como si estuviera hablando de él, como si él hubiese hecho la amenaza. ¿Esconderá algo? ¿Habré metido el dedo en la llaga? ¿Vendrá por ahí, la amenaza, Presidente? ¿El intendente de Trelew estará cumpliendo órdenes para atemorizar y silenciar a los periodistas?

Mire las preguntas que surgen de la torpeza política que acaba de cumplir el Presidente del Bloque de Chubut Somos Todos, que ojalá siga siendo el Presidente por lo menos hasta octubre, algún favor nos va a seguir haciendo.

Pero, dónde Presidente, con semejante reacción, ofender, mire Presidente, me han dicho muchas cosas, pero un personaje que trata de filosofar para disimular la incapacidad, de ahí a que me diga mequetrefe, que no sé muy bien qué es, mequetrefe creo que es el chico, el chiquito, no vaya a ser cosa... Touriñán le contestó a Das Neves, como si ellos midieran tres metros o fueran más grandes que el resto de la sociedad, están como encima de los mortales, es como hablar del dasnevismo, no se puede. Pero podríamos hacer historia de persecuciones, insisto, lo que realmente me alarma es la reacción del Presidente, como si yo hubiese hablado de él. Insisto, ¿no vendrá por ahí? ¿No será una estrategia?

En el mismo marco, Presidente, yo también tengo que desagraviar, porque, en definitiva, no hablaba solamente de Pérez Catán, hablaba del jefe de policía, de las actitudes autoritarias que son preocupantes, porque uno de los grandes lastres que arrastra el peronismo y no porque lo diga yo, el dasnevismo y lo va a arrastrar, es el miedo que generan a los sectores que no son dasnevistas.

Miedo, Presidente, miedo de lo que pueda ocurrir, miedo de volver a vivir lo que vivimos, miedo a los docentes que nos vuelvan a cagar a palos, miedo de aquel que se animaba a hablar y era perseguido, miedo de los que tenían miedo hasta de saludarnos en la gestión dasnevista. Compañeros de Cámara, miedo de saludarnos por la reprimenda. Esto es lo que genera el dasnevismo, eso es lo que genera la actitud de un

personaje como el diputado Jerónimo García, Presidente, que pretendió defender y enterró al propio dasnevismo generando más miedo. Ahora, tengo dudas, ¿Das Neves le dio las instrucciones al intendente para perseguir periodistas? Viene de ahí. ¿Por qué no hicieron la denuncia penal? ¿Por qué el personaje éste que metió la amenaza no está preso?

Voy a hacer otro desagravio que tiene que ver también, Presidente, con la actitud de respeto pero, ¡claro!, hace falta madurez, hace falta responsabilidad, hace falta algún grado de inteligencia.

Muchas veces la brevedad, Presidente, es producto de la ignorancia que no le alcanza el hecho al diputado Karamarko...

SR. GARCÍA: A mí tampoco...

SR. RISSO: A vos también, a vos sí.

- Expresiones en las bancas.

Se es breve, Presidente, cuando se es ignorante, cuando no se sabe qué contestar, se es breve. Entonces, Presidente...

SR. GARCÍA: ¿No sabés quién fue Mor Roig, no sabés quién fue López Rega...?

SR. RISSO: López Rega, bueno, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor, no interrumpen!

- 10 -

DESAGRAVIO AI DIPUTADO EDUARDO DANIEL

SR. RISSO: Voy a desagraviar al diputado Daniel -que no está- y hoy sufrió otro agravio, de un personaje que, evidentemente, no tiene clara conciencia del respeto hacia el otro. En nuestra vida, Presidente, todos los días, si yo hablara y dijera todas las cosas que me dicen de otros, especialmente del dasnevismo, esto sería... viniera acá y lo volcara o leyeran los diarios, esto sería casi una romería.

Ahora, Presidente, ¡traer al recinto las expresiones de un abogado que no sabemos si fue una denuncia de un hecho de hace 25 años! Espere, Presidente, usted sabe que no hay que ser abogado para esto, hay que usar el sentido común. ¿Cómo puede venir alguien a acusar al ex intendente de Lago Puelo, al diputado Daniel, por un hecho que ocurrió hace 25 años y el diputado Daniel esté obligado a desagraviarse? ¿Cómo es eso? Con sentido común diríamos, "che, ¿por qué no hiciste la denuncia hace 25 años"? ¿Por qué el diputado Daniel va a sentirse obligado?, obviamente tiene que hacer una querrela por calumnias pero no en el marco de la vindicación de la Constitución Provincial, eso, cualquiera de nosotros.

¿Cómo vamos a venir a decir "miren lo que dicen del diputado Daniel hace 25 años"! ¿Sabe qué?, cualquier persona con sentido común sabe que eso es mentira porque ocurrió hace 25 años, ¿por qué no denunció la estafa hace 25 años? Además, Presidente, no hay que ser abogado para saber, simplemente, con sentido común que eso está prescripto, recontra prescripto.

Si se hubiese hecho la denuncia penal no dura 25 años y si hizo un juicio civil por daños y perjuicios tampoco dura 25 años; si duró 25 años, ese abogado es muy malo. Entonces, también hay que desagraviar al diputado Daniel porque si lo escuchó por la radio alguien debió haber explicado esto.

¡25 años!, y acá se tira como si fuera una mancha. Yo, Presidente, puedo estar de acuerdo o no, lo que no se puede aceptar es la mediocridad del personaje, Presidente, que se sabe mediocre y que para contestar al otro tiene que ofender.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. RISSO: Fíjese, nosotros hemos desagraviado a un periodista y no hemos hablado con nombres propios, no he ofendido a nadie. Simplemente hemos hecho el desagravio al periodismo, hemos hecho y hablado de la persona que emitió el concepto "a vos te vamos a ejecutar". Si a usted le dicen "te vamos a ejecutar", Presidente, por lo menos le quedan las dudas de lo que significa la ejecución.

Eso merece un desagravio de este Bloque, del peronismo y de cualquier persona de bien, salvo de aquel que emite la amenaza.

Entonces, Presidente, realmente, insisto, si este es el criterio de conducción, que sigan así. Demuestra el nivel y no hablo de todos los integrantes del "CHUSOTO" porque tengo mucho respeto por varios o por la mayoría. Ahora, aquel que se rebaja a esto y pretende filosofar para cubrir su ignorancia supina sobre grandes valores democráticos, me merece repudio, Presidente.

También quería agregar a ese desagravio lo del diputado Daniel porque me pareció repugnante, porque cualquier persona de bien sabe que 25 años después no puede venir a hablar de un hecho, que sea una estafa como dicen o pretendieron imputar.

- Expresiones en las bancas.

Y el último tema, Presidente, que voy a tratar...

SR. KARAMARKO: ¿Sobre lo mismo?

SR. RISSO: No, pero permítame... Presidente, después que hablen todo lo que quieran...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

- 11 -

REFERENCIA AL TEMA DE LA MINERÍA EN LA PROVINCIA

SR. RISSO: El último tema que voy a tratar, Presidente, es este debate que incluso protagonizó el diputado Montes sobre la ley de minería y el tema minero en la Provincia del Chubut.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Karamarko.

No, no, pero permítame, después lo volvemos...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Karamarko.

Quiero terminar, Presidente. Quiero terminar porque...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Karamarko.
- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Sí! ¡Cambio de tema! Cambio el tema, pero después puede contestar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Me permite un...?

SR. RISSO: No, Presidente. Déjeme terminar por favor.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Redondee y ya...

SR. RISSO: Voy a redondear esto rápidamente, voy a redondearlo rápidamente.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Presidente, si tienen la Hora de Preferencia amplia para hablar todo lo que quieran.

Presidente, el tema que ha planteado el señor diputado Montes cuando planteó que en la ley sancionada el año pasado vinculada a la iniciativa popular no se había cumplido la condición que generaba su validez, generó una reacción de los sectores mineros, concretamente de la cámara de proveedores mineros - creo que se llama- atribuyéndole al diputado Montes ignorancia sobre cuestiones del derecho -que no es un pecado porque después de todo el diputado Montes no es abogado-.

Pero mucho más grave, Presidente, es porque quien emite esa opinión es abogado y también demuestra una gran ignorancia sobre cuestiones de derecho.

La ley que se sancionó el año pasado en esta Legislatura, señor Presidente, dice claramente: "Suspender en todo el territorio de la Provincia el inicio de cualquier actividad minera metalífera de primera categoría, establecidas en el inciso a) del artículo 3° del Código de Minería Nacional, por el término de ciento veinte días a partir de la sanción de la presente ley". "El Poder Ejecutivo deberá promover, organizar, pautar y garantizar el debate sobre la minería en todo el territorio provincial". "Establecer que previo al inicio de la actividad del aprovechamiento minero metalífero deberá contarse, obligatoriamente, con licencia social. Para ello se deberá utilizar el mecanismo de consulta popular vinculante previsto..." -en la ley tal- "... abarcando la región o localidades afectadas por el proyecto de exploración".

La versión taquigráfica que tengo en mi poder, Presidente, especialmente las manifestaciones efectuadas por la señora diputada Martínez y el señor diputado Cisneros, cuando fundamentaron la ley, hablaron de los 120 días para generar el debate a lo largo y a lo ancho de la Provincia del Chubut y determinar el plebiscito.

Se establece como condición los 120 días y en los 120 días generar el debate y luego del mismo, con todo el pueblo de la Provincia del Chubut, generar las condiciones para un plebiscito.

Presidente, los 120 días se vencieron, la propia ley establece el plazo de vencimiento. Lo que dijo el diputado Montes es cierto, la ley establece un plazo que son los 120 días. Durante esos 120 días se debió haber generado una discusión que permitiera llevar un debate Presidente antes de la instancia electoral del mes de octubre.

Ahora la propia ley en su último párrafo dice: "Se deberá utilizar el mecanismo de consulta popular vinculante abarcando la región o localidades afectadas por el proyecto de exploración", previo a ese debate. La Constitución de la Provincia establece que el debate, que la consulta vinculante -quiere decir para aprobar o rechazar una ley- en este caso para aprobar o derogar una ley, es para todo el pueblo de la Provincia del Chubut.

Es decir, que esa consulta de localidad o región siempre fue inconstitucional, no se puede hacer. Porque supongamos, Presidente, que se avanzara en una norma de consulta no vinculante en Telsen, Gan Gan o Gastre, cualquiera de las tres, esa consulta nunca derogaría la Ley n° 5001. Para que la Ley n° 5001 pueda ser derogada, tiene que ser derogada por otra ley, ya sea por la iniciativa popular o por una ley que promueva el Poder Ejecutivo. Sino la Ley n° 5001 sigue vigente y aunque hagan una consulta no vinculante en Telsen, Gan Gan o Gastre -similar a lo que se hizo en Esquel- la minería no es viable porque existe la prohibición de la Ley n° 5001.

Por consiguiente, tiene razón el señor diputado Montes, la ley se cayó, no puede existir ese debate, esa consulta si no es a todo el pueblo.

Otra cosa, Presidente, la Legislatura -la Legislatura- puede convocar a una consulta sobre una ley, puede hacerlo, incluso vinculante. Por ahí he leído que lo hace el Tribunal Electoral ¡y no es cierto! El Poder Ejecutivo o la Legislatura puede generar la consulta a toda la ciudadanía de la provincia del Chubut.

Pero esta Ley provincial XVII n° 127 se venció por incumplimiento de la cláusula resolutoria. Presidente, todos sabemos lo que es una cláusula resolutoria. Es la diferencia con la Ley 5001, que es otra cuestión que le respondieron al diputado Montes, que si se cae una, se cae la otra. ¡No es cierto!, porque la Ley 5001 no tiene cláusula resolutoria.

La Ley 5001, en su artículo 1°, prohíbe la minería a cielo abierto con utilización de cianuro. El artículo 2° nunca -ni en el debate, ni en los antecedentes, ni en el texto, ni en el espíritu de la ley- dice que se va a discutir una zona de sacrificio por el Consejo Provincial del Ambiente. Lo que dice es qué es minería y de qué tipo y en qué zona.

Pero la prohibición del artículo 1° es permanente. Por eso es, Presidente, que jamás pudieron avanzar sobre la Ley 5001, desde el 2003 está vigente. La Corte intervino y ha rechazado incluso toda posibilidad. La prohibición de la Ley 5001 ha sido planteada y atacada por inconstitucional y la Corte la ha sostenido porque forma parte del derecho del Estado Provincial a defender su medio ambiente.

Entonces, nosotros vamos a insistir, hay un proyecto presentado por este Bloque. No es cierto que la consulta tenga que ser convocada por el Tribunal Electoral; lo puede hacer el Parlamento, lo puede hacer el Poder Ejecutivo para que sea la ciudadanía la que se expida sobre la ley de iniciativa popular -porque no fue tratada en la Cámara-, que sea la ciudadanía la que diga si está a favor o en contra.

Si está a favor o en contra, generaremos la otra discusión. Si está a favor... si está en contra, perdón, generaremos la otra discusión y generaremos las condiciones. Pero si está a favor se termina la discusión, como seguramente va a ocurrir, se termina la discusión.

Termino con esto, Presidente. En la interpelación que ha aprobado la Cámara debo hacer un reconocimiento al Bloque de la mayoría, al Bloque del Frente para la Victoria, me siento obligado. Porque, Presidente, la obligación que tenemos todos los actores de la vida política es justamente generar esta discusión y saber si el Estado está cumpliendo y hace lo que debe hacer, y saber si los ciudadanos estamos protegidos por las garantías de un Estado que nos defienda sobre los avances de la contaminación.

Por esto es que reconozco y agradezco obviamente los votos del Frente para la Victoria, aunque después no estemos de acuerdo, aunque después voten a favor del ministro, pero generan las condiciones para poder discutirlo. Por eso me sorprende que otros se nieguen, que son los que deberían haber generado y haber dicho no, vamos a debatir, vamos a discutir. No entiendo por qué se negaron, cuando son y dicen que son oposición, y los que son oficialismo dicen vamos a debatir y a discutir. La verdad es que tengo las cosas mezcladas.

Pero éste debería ser, Presidente, el rol de todos nosotros, generar las condiciones para discutir, para saber si el río Chubut no está contaminado, para saber si los grados de contaminación de ALUAR son así o no son así -que es gravísimo, aun siendo materiales inertes-, cuáles son las políticas, en fin, todos los temas que nos interesan y que están vinculados; y fundamentalmente, Presidente -y termino-, para saber si el Estado está en condiciones de controlar la minería.

Ésa es la cuestión central antes de que avancemos. Si tenemos un ministro que dice: mire, yo no puedo controlar la minería, entonces se terminó la discusión. ¿Para qué seguimos promoviendo la discusión a través de la Cámara Minera?, que también ofende porque cuando no dicen por qué, sino que ofenden a los que opinan distinto...

Generemos las condiciones para saber si el pueblo de la provincia del Chubut está de acuerdo en que se incorpore a la matriz económica la minería o no, pero fundamentalmente si el Estado hace lo que debe hacer.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Usted me cortó la inspiración, lo hago responsable. No voy a hacer uso de la palabra. Considero que me han puesto límites en ese aspecto, así que será en la próxima sesión cuando tenga la oportunidad...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien, le digo que interpreto que, al no haber sido aludido, no lo puedo interrumpir. Las interrupciones las acepta el diputado orador. Al no haber sido aludido, lo consulté a quien estaba haciendo uso de la palabra. Simplemente por eso, ésa fue la decisión que tomé.

Tiene la palabra, diputado.

SR. KARAMARKO: Usted está cambiando las reglas del juego por cuanto sobre un tema que expone un diputado, los demás diputados tienen el derecho a emitir su opinión. Y usted, en el caso mío y en el caso del diputado García, el diputado Risso expuso sobre el ataque que sufrió el periodista, Rodrigo Mansilla, y después se fue a otro tema y usted lo dejó seguir hablando y ahora, en este momento, se fue a otro tema y tampoco me dio la palabra.

Disiento con usted y sabe el aprecio que le tengo, compañero Presidente. Pero disiento con usted, usted cambió las reglas del juego.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El aprecio usted sabe que es mutuo pero le reitero, el tema que estaba relacionando, al menos de mi interpretación, tanto lo de Mansilla como lo del comisario Ale, pensé que estaban relacionados y creo que en la exposición del diputado quedó así claro.

Como fue aludido como parte de un partido político le di derecho como Presidente de la bancada para que pudiera hacer el derecho a defensa. Pero bueno, yo respeto también su criterio.

Tiene la palabra nuevamente.

SR. KARAMARKO: ¡Desde esta banca le mando un fuerte abrazo peronista!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Otro para usted!

Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 12 -

REFERENCIA A LA SITUACIÓN VIVIDA EN LA LOCALIDAD DE ALDEA EPULEF

SR. JOHNSON TÁCCARI: Sí, gracias, señor Presidente. En realidad para comentar una situación que se vivió la semana pasada. Tuvimos la oportunidad con algunos compañeros legisladores, el diputado Ingram, la diputada Llanes y varios colaboradores nuestros de la Cámara, de recorrer algunas localidades del interior chubutense, del interior profundo del cual siempre habla el señor Gobernador.

Y si bien hay un montón de situaciones en las que todavía no ha llegado respuesta, la más complicada que pudimos observar fue en la localidad de Aldea Epulef.

Para aquellos que no conocen Aldea Epulef es una comunidad que tiene 165 pobladores, que está bien en el centro de nuestra provincia, está aproximadamente a 199 kilómetros de la localidad de Esquel, casi a 35 kilómetros de Colán Conhué y diría, porque no tengo en estos momentos bien a ciencia cierta, pero a casi seiscientos y algo kilómetros de Rawson.

Es una comunidad pequeña y por esas cosas de la vida llegamos a la localidad en nuestra gira que estábamos haciendo por el interior de la Provincia y nos dolió muchísimo.

Por lo tanto, yo me hice eco de esa problemática y el resto de mis compañeros colegas que fueron conmigo también.

Nosotros llegamos el 31 de marzo, un día lunes y ellos hacía cinco días que no tenían ni luz ni agua en esa localidad.

Se pudo observar y visualizar en los pobladores una angustia contenida, porque era en el trato que tenían para con nosotros. Nosotros íbamos a ver la realidad en la cual estaban viviendo y nos atacaban todo el tiempo como si nosotros éramos los responsables.

Y sí, en una parte éramos responsables porque estábamos visitando la población pero no podíamos llevar nosotros las respuestas.

¡Cinco días, señor Presidente, que estaban sin luz y sin agua! Digo sin luz hasta a veces uno intenta buscar un justificativo porque los que conocemos el interior de la provincia, muchas poblaciones o muchos

pobladores que viven en la zona rural o en el medio del campo, prácticamente no tienen luz. Pero ya estar cinco días sin agua por la falta o por la ruptura de un motor y que nadie hiciera las gestiones como corresponde, señor Presidente.

Porque Aldea Epulef es una comunidad que tiene un Presidente de la Comuna Rural. Ese Presidente de la Comuna Rural hacía cinco días que no estaba en la Aldea, por ende nunca supimos si las gestiones se habían hecho o no se habían hecho.

Pero sí no podíamos dejar de observar esto, que había un abandono total de personas, que había desidia, porque yo creo que si ese funcionario local había venido a Rawson a hacer las gestiones o había levantado el teléfono semipúblico que tiene la localidad de Aldea Epulef para avisar a Servicios Públicos o para avisar al señor Subsecretario de Asuntos Municipales que hacía cinco días que no tenían ni luz ni agua. Y digo que no tenían agua porque al no haber luz las bombas no funcionan, por ende no se puede captar el agua y la gente no tenía agua para consumir.

Los que conocemos Aldea Epulef sabemos que hay un solo comercio y ese comercio no tenía agua mineral, señor Presidente. ¿Saben de dónde sacaban agua? De un canal que cruza por la orilla de la escuela, que los pobladores usaban ese agua para poder higienizarse, convengamos en todos los problemas de salud que eso acarrea.

La falta de luz derivó a que el puesto sanitario de Aldea Epulef tuviera que enviar la medicación que tenía -las vacunas y medicación que necesitaban- al puesto sanitario de Colán Conhué porque perdían la cadena de frío.

Yo me pregunté muchas veces si realmente estos funcionarios que hoy están en nuestro Gobierno Provincial conocen el interior de la Provincia, conocen ese interior profundo del cual siempre habla el señor Gobernador.

Si lo conocen lo que hubo es falta de gestión, porque no puedo concebir que nosotros caímos al quinto día de la falta de luz y de agua: que el presidente de la junta vecinal no haya levantado un teléfono -Aldea Epulef está a 199 kilómetros de Esquel- o que Servicios Públicos en Esquel o Vialidad Provincial no hayan tenido un camión tanque para poder llevar seis mil litros de agua a la comunidad de Aldea Epulef para que los pobladores tengan agua, por lo menos para el consumo humano.

Las clases estaban dictándose en horarios reducidos porque la mayoría de los chicos de la aldea comen en el comedor escolar y la escuela no tenía agua para poder elaborar esos alimentos.

Entonces, creo que acá lo que falta es ponerse -como digo siempre- en el lugar del otro, saber en qué situación vive la gente en el interior.

Señor Presidente, estamos en el mes de abril y, ¿sabe qué?, las comunas rurales no tienen leña, no tienen gas, las obras de gas quedaron desde la gestión anterior para poder en esta gestión finalizarse.

El año pasado se hicieron muchísimos anuncios de que las obras de gas se estaban continuando y continúan de la misma manera que quedaron anteriormente.

Las comunidades del interior siguen esperando respuesta de los funcionarios actuales. Hubo desidia, como digo, porque si los funcionarios sabían, levantar un teléfono no costaba nada.

Sí, después de ocho días, -porque me comuniqué con la directora de la escuela al teléfono semipúblico que tienen en la Aldea- después de ocho días, recién el día jueves 2 llegó el motor nuevo. Estuvieron ocho días sin luz y sin agua.

Creo que es como digo, la falta de ponerse en el lugar del otro y ante una problemática, porque esto era una problemática grave el estar sin agua en una comunidad, poder actuar con la rapidez que eso requiere.

Vuelvo a insistir, era una angustia generalizada, pero la angustia no la pudimos ver solamente en Aldea Epulef, se vive en un montón de lugares y nosotros al hacernos eco de esta problemática no nos queda más que elaborar un pedido de informes para saber en qué situación... si Servicios Públicos conocía esta situación y no actuó en consecuencia, quién es el responsable de que una comunidad tan pequeña -así sean 160 pobladores- no tenga luz ni agua durante ocho días.

Puedo decir nuevamente -insistir- que hay gente que espera respuesta, espera que esos funcionarios se ocupen y se preocupen por las problemáticas, sobre todo las que tienen que ver con los servicios básicos, vuelvo a repetir, luz, agua, gas que todavía esperamos respuesta, la leña que en los pueblos del interior todavía esperan que llegue.

Entre otras cuestiones, por eso tengo acá, señor Presidente, los proyectos de resoluciones para que tengan su tratamiento sobre tablas, también pudimos observar en varias localidades del interior, señor Presidente, la falta de móviles policiales.

Nos llamó profundamente la atención que en una de las comunidades el jefe de policía recorre el pueblo y la zona rural en su Renault 12, señor Presidente, el jefe de comisaría recorre la zona rural y el pueblo en su Renault 12.

¿Dónde están los móviles policiales que se entregaron? Hay un pedido de informes al señor Ministro de Gobierno por esta situación.

Faltan destacamentos policiales, faltan policías, faltan móviles policiales, faltan recursos, porque algunos tienen móviles policiales y no tienen el dinero para poder recorrer la zona rural porque no tienen plata, no tienen el recurso económico para la carga del combustible, señor Presidente.

Hay otro pedido de informes específicamente al señor Gobernador, a raíz de la inclemencia climática que se vivió en la localidad de Telsen el año pasado, por la inundación.

Hubo varias quejas y varios planteos de productores que los subsidios llegaron a gente que no le correspondía, pero ese planteo y ese reclamo no lo voy a hacer ahora, voy a esperar la respuesta a este pedido de informes para hacer ese planteo en las próximas sesiones, señor Presidente.

Nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Si uno habla más de lo que ha hablado la señora diputada Johnson Táccari, alguno pensaría que uno quiere hacer política con esto, más estando cerca de una elección.

SR. REYES: ¡Manzana!

SR. INGRAM: No, no es manzana, es verdad, señor diputado, porque si usted llega a ir a Aldea Epulef, como dijo la diputada Johnson Táccari, y te encontrás a los chicos diciendo: ¿vos me traes agua? No estoy mintiendo, ¡vos me traés agua, preguntaban los nenes!

Alguna vez el diputado Risso me dijo que fuéramos a Sarmiento por el tema del jardín, bueno, yo los invito, vamos, invito a los diputados a ir, porque no es la realidad que hay en Rawson, en Comodoro, en Madryn, en Sarmiento o en la Aldea... qué se yo, en cualquiera, no es la realidad que viven estos chubutenses.

No es un tema para tomarlo a la chacota o en chiste, porque realmente no hay agua, pero no hay agua y no hay luz, y le digo algo, la diputada Johnson Táccari lloró, estando ahí lloraba, y sabe qué, eso es abandono de persona, señor Presidente, es abandono de persona.

No tenían luz, sabe lo que decía la señora diputada Johnson Táccari: "bueno, son gente de campo, están acostumbrados a un Petromax, a un sol de noche", pero no hay agua, ¡no hay agua!, no es chiste, no hay agua, ¡no hay agua para tomar!

El único comercio -que debe ser más chico que el kiosco más chico de Rawson- no tenía agua. La leche que había en ese local en una heladera estaba rancia porque se venció. Fueron nueve días que no tuvieron agua y no tuvieron luz, no es joda, es muy grave, hasta algunos medios taparon la nota que quiso hacer la diputada Johnson Táccari -no voy a dar nombres- desde un teléfono semipúblico y por pedido mío, como ella es de la meseta lo dije, hacelo vos. ¡No la atendieron los medios!

Una AM de acá no la atendió y le explicó cuál era el tema y, ¿sabe por qué?, porque no se podía comunicar con ningún funcionario, entonces dijo: "Lo digo por la radio" y se pudo comunicar con la radio de Rawson 104.5, salió por esa radio.

Al otro día la llamaron apretando a la directora del colegio para saber si había hablado con la diputada Johnson Táccari, o con los diputados que fueron. ¿Por qué dijo que no había agua ni luz? ¿Cómo no informaron al Gobierno? O sea que el Gobierno no sabía qué hacía cinco días que en ese lugar no había agua. ¡Es increíble! Una cosa es contarlo y otra cosa es verlo.

Yo les pido -y no es en un tono jocoso como alguna vez podíamos hablar con el diputado Risso del jardín de Sarmiento- que vayamos, ¿por qué no vamos a ver el interior o tenemos miedo?, ¿o tenemos miedo que nos diga la gente lo que nos dijo a nosotros porque pensaban que éramos del Gobierno?

El patrullero no estaba. ¿Sabe qué había?, no era el auto del policía, era el auto de la mujer, un Renault 12 blanco que se lo prestaba porque estaba haciendo guardia en la estación de servicio, porque ya habían robado dos estaciones de servicio en el interior entonces pedían una custodia en la estación de servicio; con el auto de la mujer, o sea que si había una denuncia de que habían robado un cordero u otra cosa usaban el auto de la mujer del policía.

Lagunita Salada no tiene ambulancia. ¡No tiene ambulancia!, no es joda, no tiene ambulancia, sabe cómo llaman si alguien se enferma y necesita un antibiótico, vía radio porque no ha médico, vía radio VHF, y el médico les pregunta qué antibiótico y se los pasa, yo les pregunté si no tienen antibióticos y me contestaron que no, porque se pierde la cadena de frío, porque dos por tres se corta la luz, no es joda, no hay antibióticos, no es joda ni es un chiste ni es política porque estamos en elecciones, no, no se equivoquen, es la realidad y ése es el interior profundo de nuestra Provincia.

Quieren hablar de minería y no tenemos agua allá. ¿Con qué van a hacer minería? No hay agua. La red cloacal en Aldea Epulef cruza enfrente de la escuela porque no han sido capaces de hacer un pozo ciego.

¡No es joda! Aparte de eso... uno no quiere ser notero de los diarios y leer los diarios y venir y contarlo acá. Todos teníamos dudas acerca de lo que estaba ocurriendo en el hospital de Comodoro Rivadavia.

Por eso aprovechando los dos pedidos de informes; la diputada Llanes se tuvo que retirar por un problema de salud de su hija y me dejó un pedido de informes que habíamos compartido y lo que queremos es que se trate sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 13 -

REFERENCIA A LA FALTA DE TERAPIA INTERMEDIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE COMODORO RIVADAVIA

SR. INGRAM: Nos enteramos, por eso digo que no quiero ser notero ni comentarista de ningún diario, pero en el diario "El Patagónico" de ayer, lunes 6 de abril, sale una nota en el diario y hoy me llaman de una radio de Comodoro, me hacen escuchar un audio donde el Ministro, el compañero "Maní" Corchuelo Blasco, un poco más, aparte de inepto no sé qué otras cosas me dijo, porque yo había escrito algo, "que me daba vergüenza lo que ocurría en el hospital de Comodoro Rivadavia".

¡Oh sorpresa...! ¡Está el diario eh! O sea, para que vean que no es un invento mío, porque alguno va a decir ¡está inventando!

"Preparan hospitales de Caleta y Gallegos ante el cierre del área en el de Comodoro". ¿Sabe qué?, ¿quién le dijo a Peralta, el Gobernador de Santa Cruz que prepare los hospitales de Caleta y de Río Gallegos porque la terapia intermedia de Comodoro estaba cerrada?; ¿qué?, ¿es adivino, es mago, le tiraron las cartas? ¡No! Tuvo comunicación directa con la Provincia del Chubut, le dijeron "macho, no tenemos terapia intermedia en Comodoro Rivadavia" ¿Sabe por qué no hay terapia?, porque no hay médicos; lo dice la directora, no lo dice este diputado.

"Necesitan ser derivados a cuidados intermedios, tenemos el medio privado a disposición". ¡El medio privado!, o sea que vamos a pagar dos, tres sanatorios que hay en Comodoro Rivadavia; vamos a pagar porque el hospital regional de Comodoro Rivadavia no tiene terapia intermedia.

O sea, si usted se pone a analizar si son médicos y director de un hospital, si hicieron las publicaciones en algunas provincias viendo la posibilidad de con los sueldos que hay en nuestra provincia, en Comodoro Rivadavia, se buscan médicos; necesitan cinco médicos.

Por los médicos no hay terapia intermedia; vuelvo a insistir, no es una locura mía, no es lo que dijo el Ministro Corchuelo Blasco "que uno no entiende nada y entonces no puede opinar".

¡Sí podemos opinar!; ¡está la nota en el diario!; está la nota en el diario confirmada por algunos médicos de Comodoro Rivadavia; no hay terapia intermedia. ¿De qué estamos hablando, señor Presidente?, ¿de que está todo bien?, no está todo bien, ¡no está todo bien!

Por eso ese pedido de informes, para ver si lo podemos tratar sobre tablas y que en cinco días el Ministro, el compañero "Maní" Corchuelo Blasco, quien me habló por la radio de la década del '80, de no sé cuándo, de cuando él era Ministro, que estaban los Falcon me dijo... ya cambiamos, hay autos con caja automática hoy.

A ver si en cinco días puede contestar qué solución le vamos a dar al hospital de Comodoro Rivadavia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Diputado Ingram, a nivel informativo ¿cuántos habitantes hay en Aldea Epulef?

SRA. JOHNSON TÁCCARI: 165.

- Expresiones en las bancas.

SR. JARA: 165. Está bien, ¡está bien!, quería saber cuántos habitantes tenía porque quiero creer que es una localidad que se armó porque hay campos alrededor, como pasa en muchos lugares. Pero bueno, nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: En el marco del respeto que merece la contestación que le puedo dar; que no le caiga mal: ¡no importa!

Son uno, dos, Pocitos de Quichaura tampoco tenía agua y tenemos un poblador acá, otro allá, otro a tres kilómetros, otro a cinco; y tampoco hay agua; o sea que... ¿porque son poquitos?

Discúlpeme la expresión, ¡no se pueden cagar de sed!

- Expresiones en las bancas.

No lo tome a mal, diputado, pero fuera de contexto la pregunta; ni chico ni grande... todos nacimos, todos vivimos en Chubut, ésa es la mentalidad -y no lo tome a mal- de algunos funcionarios que ¡porque es un pueblo chico no le damos pelota! Una vergüenza, señor Presidente, ¡una vergüenza!, ¡pueblo chico, no le damos bolilla! ¡No son chubutenses!, ¡hay que armar un límite afuera de la provincia! Ésa es la idea que tiene este Gobierno, ¡una vergüenza, señor Presidente!, ni me lo puede preguntar el diputado Jara.

¡Y con el respeto que me merece, no me puede preguntar cuántos pobladores son! Hay un problema, tiene que haber una solución; ¡no hay agua, hay que llevar agua!

167 pobladores, un camión cisterna de Esquel y listo, se termina y tienen agua para cinco días. ¡Inoperantes! Incapaces de llevar un tanque de agua, señor presidente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Lo pregunté porque pasa en muchos lugares, es cierto, pero tenemos que tener en cuenta que a veces se originan pequeñas localidades que surgen de los campos que hay alrededor, esto no me lo va a discutir porque es así. Yo me crié en Trelew pero nací en la meseta, pero es así.

Nada más, señor Presidente.

SR. INGRAM: Aldea Epulef no tiene un año, no tiene dos años, tiene muchísimos años.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bueno, lamentablemente...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Señor Presidente, discúlpeme diputado. ¿Sabe qué, señor Presidente? Casa Abierta no llega al interior de la provincia, Casa Abierta no llega a Aldea Epulef, no llega a Colán Conhué, no llega a Paso del Sapo, no llega a Gastre, no llega a Talagapa, ni a Chacay, ni a Laguna Fría, ni a ninguna de las localidades del interior. Ahí está el problema, no llega nadie, a Aldea Epulef no llega nadie, señor Presidente.

Nada más.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diputada, cuando usted terminó de hacer su alocución primero había quórum, íbamos a dar lectura a los proyectos pero me pidió la palabra el diputado. Por lo tanto, damos por finalizada la sesión del día por no haber quórum.

- Eran las 18:25.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 054/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a la sesión especial preparatoria e inaugural del día 6 de marzo de

2015, a las sesiones ordinarias de los días 10, 12 y 17 de marzo de 2015, y a la sesión especial y ordinaria del día 19 de marzo de 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 055/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067 y 068/15-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 056/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 4) de la Constitución Provincial, para que el día... a las 10:00 horas concurra a este Poder Legislativo a los efectos de informar sobre lo siguiente:

1. Resultados de monitoreo ambientales, evaluación de impacto ambiental y/o estudios efectuados por parte del Ministerio de Ambiente tendientes a preservar la calidad del aire, emisiones de fluoruro total de la planta productora de ALUAR.
2. Si se han realizado auditorías externas de la planta de producciones de ALUAR, especifique resultados; de lo contrario, indique quiénes las realizan.
3. Inspecciones realizadas a la empresa ALUAR desde el año 2008 a la fecha, indique resultados.
4. Sistema de inspecciones, nómina de inspectores, programas de inspecciones y control.

5. Resultado de monitoreo tanto de emisión como de inmisión de fluoruros.
6. Informe y remita todas las actuaciones realizadas con respecto al derrame de alúmina en el Muelle Storni.
7. Informe actuaciones realizadas con otros derrames de alúmina en el Muelle Storni.
8. Si en conocimiento del fallo de noviembre de 2013, el Ministerio ha modificado las resoluciones, disposiciones o proyecto de ley de reforma del Código Ambiental.
9. Remediaciones realizadas por la empresa ALUAR.
10. Informe si se han realizado estudios científicos ambientales sobre la afectación del fondo marino y de la atmósfera en el Golfo Nuevo.
11. Si se han realizado análisis físicos, químicos y bacteriológicos de la calidad del agua en el río Chubut, remita las actuaciones realizadas.
12. En el caso del ex Complejo Minero Pichiñán remita evaluación ambiental, remediación, monitoreo radiológico ambiental en agua y sedimentos del río Chubut.
13. Monitoreo anual de los fisicoquímicos y metales tanto en agua superficial como subterránea.
14. Muestras del río Chubut aguas arriba y aguas debajo de las pilas de lixiviación y de sedimentos de la ex planta Complejo Pichiñán y en el aérea del Proyecto Cerro Solo.
15. Remita todos los estudios realizados con respecto al medio ambiente por la CNEA.
16. Cualquier otro tema que se considere relevante con relación al medio ambiente y la salud de la población.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 057/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo respecto de la obra "Rehabilitación y ampliación de pavimentos e instalaciones de nuevas ayudas visuales de la pista 06-24, calle de rodaje, plataforma y nuevo balizamiento del Aeropuerto":

1. Fecha en que se prevé iniciar los trabajos en el Aeropuerto Almirante Zar.
2. Plazo de ejecución de la obra.
3. Plazo por el que estará cerrada la aerostación, indicando fechas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 058/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1. Dirigirse al señor Ministro de Salud, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Las acciones que se han implementado a fin de garantizar la seguridad del personal que se desempeña en los centros periféricos de salud dependientes del Hospital Subzonal de Esquel.

b) Si se encuentra en trámite la incorporación de personal en los centros de salud referidos. En caso afirmativo, informe en qué área, cantidad de personal discriminado en los sectores de enfermería, medicina general y administrativos. Estado del trámite.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 059/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Remita copia del Plan de Manejo y Restauración de las zonas afectadas por el fuego en Cholila y El Turbio.

b) Pautas básicas de contingencia y manejo elaboradas por el Comité Técnico Interinstitucional e integrantes del equipo de trabajo

c) Recursos destinados al Plan de Restauración.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 060/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Estado en que se encuentra la propuesta de implementación de cámaras de seguridad en la localidad de Puerto Madryn.
2. Remita copia del acta acuerdo que fuera firmada entre el Municipio y la Provincia según refiere la publicación del diario "El Chubut" con fecha 17 de marzo del año 2012.
3. Indique fecha de puesta en funcionamiento de las mismas.
4. Indique cuáles fueron los motivos por los cuales la localidad de Puerto Madryn no cuenta con dicho centro de monitoreo como sí existe en otras localidades de nuestra Provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 061/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, doctora Rosa González, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1. Cantidad de pasajes terrestres y aéreos que fueron otorgados durante el año 2014.
2. Especifique qué cantidad se destinaron a cada localidad de la Provincia.
3. Cuál es la empresa contratada para la provisión de pasajes.
4. Si actualmente el Ministerio a su cargo provee pasajes terrestres y aéreos; en caso de responder positivamente, informe cuántos fueron entregados en los últimos treinta días.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 062/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Modifícase el artículo 1° de la Resolución 053/15 de la Honorable Legislatura, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°. Designar por la parte patronal para integrar la Comisión Paritaria Permanente, de acuerdo al artículo 124° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Resolución 379/14 de la Honorable Legislatura, a los señores diputados: Adolfo Mariñanco, Javier Eliseo Cisneros, Juan Luis Ale y Vicente Jara, en representación del Bloque Frente Para la Victoria; el señor diputado Roddy Ingram, en representación del Bloque Chubut Somos Todos; el señor diputado Carlos Gómez, en representación del Bloque Partido Justicialista; y el señor diputado José Luis Lizurume, en representación del Bloque de la Unión Cívica Radical.”

Artículo 2°. Apruébese todo lo actuado por la Comisión Paritaria Permanente mencionada en el artículo 1° de la resolución ut supra mencionada.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 063/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia y/o quien lo subrogue y/o esté a cargo del área, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días brinde datos e informes respecto a las siguientes cuestiones:

- 1) Informe el personal asignado, tanto el número como sus nombres y rango, que prestaran servicios adicionales o custodia u otra función en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut en las ciudades de Trelew, Rawson, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Esquel, y el conocimiento que tenga de la prestación de servicio de seguridad privada en los mismos, esto con el detalle mes a mes desde enero de 2014 a la actualidad.
- 2) Informe respecto a los adicionales prestados por personal policial en hospitales dependientes del Ministerio de Salud, si el Ministerio o el área encargada del mismo cumplió con la normativa relativa al pago adelantado de los adicionales, detalle si el Ministerio de Salud o algún área del mismo adeuda suma alguna de dinero, con detalle de deuda mes a mes desde enero 2014 a la actualidad.
- 3) Informe si se adeuda a personal policial el pago de adicionales por servicios prestados en hospitales dependientes del Ministerio de Salud, en caso de existir deuda detalle nombre y rango de las personas a las que se les adeuda, con detalle mes a mes de lo adeudado desde el mes de marzo de 2014 a la actualidad.
- 4) Informe el personal asignado a cumplir servicios adicionales en el Hospital Dr. Adolfo Margara de la ciudad de Trelew, desde enero de 2014 a la actualidad, con detalle del personal asignado y turno que cumplía allí. Informe también, si tuviera conocimiento, si además de los servicios adicionales de policía existía seguridad privada. De tener conocimiento, informe cantidad de personal de seguridad privada que prestaba servicio y, si fuera el caso, hasta qué mes lo prestó.
- 5) Informe y, en su caso, remita copia de la existencia de acuerdo entre el área a su cargo y el Ministerio de Salud relacionado con la seguridad en hospitales u otras dependencias del Ministerio de Salud.
- 6) Informe ante hechos de violencia en los hospitales públicos, en especial en las guardias de hospitales, qué medidas tomó a tal efecto, remitiendo copia de los expedientes y/o resoluciones y/u otra documental generada al respecto.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de abril de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut